



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

97^a sesión plenaria

Martes 29 de agosto de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Kőrösi (Hungría)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares

Tema 99 del programa (continuación)

Desarme general y completo

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/51, de 4 de diciembre de 2017, la Asamblea General iniciará su reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Formularé ahora una declaración desde la tribuna.

Declaración de la Presidencia

El Presidente (*habla en inglés*): En 2010, cuando la Asamblea General declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, pronunciamos estas palabras: “Debe hacerse todo lo posible para poner fin a los ensayos nucleares” (*resolución 64/35, segundo párrafo del preámbulo*).

Sin embargo, hoy hay pocos motivos de celebración en la Asamblea. El aumento de la desconfianza, la competencia geopolítica y el número cada vez mayor de conflictos armados no han hecho sino incrementar los peligros en nuestro mundo, sobre todo si tenemos en cuenta las amenazas que se profieren habitualmente de recurrir a un ataque nuclear en la actual guerra contra Ucrania. Eso ha disparado, con toda razón, las alarmas, pero ¿cuál ha sido nuestra respuesta? El gasto militar mundial alcanzó la cifra récord de 2,2 billones de

dólares en 2022. Vemos muchos indicios de que los arsenales y las capacidades nucleares están aumentando, lo que contraviene el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. ¿Tiene algún sentido amenazar a un país vecino con un ataque nuclear? ¿Ha reducido ese enfoque el número de conflictos? ¿Acaso estamos ahora más seguros? No lo estamos en absoluto.

Estamos más cerca que en ningún otro momento de este siglo de una catástrofe mundial y, sin embargo, no vemos la aterradora trampa que hemos tendido a la humanidad al apostar por las armas nucleares. Cuando se desvían fondos públicos hacia ese objetivo y desconocemos nuestras propias palabras, tenemos el deber de preguntarnos hasta qué punto nos tomamos en serio nuestras promesas de centrarnos en superar la pobreza y poner freno a la contaminación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. ¿Protegeremos el derecho humano que más recientemente hemos reconocido, el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, o acaso nuestras ambiciosas promesas no serán más que palabras? Los Nuestra inversión en armas nucleares y su continua modernización son sencillamente incompatibles con nuestros objetivos, nuestras aspiraciones y nuestras promesas.

Necesitamos un enfoque del desarme que se enfoque en las personas, uno que se centre en evitar el sufrimiento y la destrucción inútil del medio ambiente y que se aplique a través de un proceso multilateral inclusivo y coherente. Muchos Estados aquí representados han trabajado incansablemente para lograr el fin de los ensayos nucleares. Felicito a Kazajistán por haber dirigido esa

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-25487 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



labor y haber propuesto la iniciativa de la declaración del Día Internacional. No podemos permitir que los peligros aumenten. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un instrumento clave de la estructura internacional de desarme. Ha establecido una norma sólida contra los ensayos nucleares. Sin embargo, 27 años después de su aprobación aún no ha entrado en vigor, lo que representa una laguna importante en nuestro marco mundial y un duro recordatorio de que tenemos asuntos pendientes. Hago un llamamiento a los Estados restantes que figuran en el anexo 2 para que firmen y ratifiquen finalmente el TPCE, sigan el ejemplo de las 34 naciones del anexo 2 que ya lo han hecho y se sumen a la inmensa mayoría que apoya el Tratado.

Es nuestro deber garantizar que la prohibición de los ensayos nucleares sea jurídicamente vinculante para todos los Estados. Necesitamos las políticas y las salvaguardias adecuadas para protegernos de errores y malas decisiones. Debemos recordar que el uso de cualquier arma nuclear para cualquier fin se saldrá inmediatamente de control y que la posibilidad de una supuesta guerra nuclear limitada no existe. No obstante, no hay límite para la responsabilidad de quienes intentan familiarizar al público con ese concepto sin decir la verdad sobre las consecuencias de un holocausto nuclear. En aras de la seguridad de todos los habitantes del planeta, debemos seguir trabajando por un mundo libre de la amenaza nuclear.

Teruko Yahata tenía 8 años cuando la bomba atómica cayó sobre Hiroshima. Hoy, a sus 85 años, durante sus presentaciones ante públicos de todo el mundo sobre el terrible poder de una explosión nuclear, pregunta: “¿Quién es importante para ustedes? ¿Qué es lo que quieren proteger?” Debemos aprender de la historia, especialmente en un momento como este, plagado de tantos peligros, por el bien de todos los que han sufrido por los ensayos nucleares o por las detonaciones nucleares, y por el bien de nuestros seres queridos y de las generaciones venideras. Es el momento de evitar la destrucción nuclear a escala mundial. Es el momento de poner fin a la amenaza de nuestro suicidio colectivo. Ese puede ser nuestro legado.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea General, invito ahora a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a dirigirse a la Asamblea en nombre del Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi gratitud a los Estados Miembros, por la posibilidad de reunirnos, dirigidos por el

Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Csaba Kőrösi, para esta importante celebración anual. También me gustaría expresar mi sincero agradecimiento al Gobierno de la República de Kazajstán por su apoyo firme a las actividades de concienciación sobre las peligrosas consecuencias de los ensayos nucleares.

Me presento con una sensación de urgencia ante la Asamblea en este Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La norma contra los ensayos de armas nucleares es contundente. Solo un Estado se ha atrevido a contravenirla a lo largo de este siglo. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo un testimonio colosal de nuestra determinación unificada de relegar los ensayos nucleares a la historia y de proteger tanto a la humanidad como a nuestro medio ambiente de sus consecuencias destructivas. El Sistema Internacional de Vigilancia ya ha demostrado su utilidad. Con 186 signatarios y 178 Estados que lo han ratificado, el TPCE es un pilar fundamental del régimen de desarme y no proliferación. Acojo con agrado las recientes ratificaciones del TPCE por parte de Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón y Sri Lanka, y agradezco a la Secretaría Técnica Provisional su dedicación permanente a la universalización del Tratado. Aunque todavía no ha entrado en vigor, el Tratado ya ha sentado las bases para fortalecer el carácter ilícito de los ensayos nucleares a escala mundial. Las moratorias unilaterales respecto de los ensayos que han adoptado los Estados poseedores de armas nucleares son dignas de elogio. Sin embargo, no sustituyen la prohibición jurídicamente vinculante de todos los ensayos nucleares.

Acabo de decir que me presento ante la Asamblea con una sensación de urgencia. Esto se debe a que, a pesar de la solidez actual de la norma mundial contra los ensayos nucleares, las tendencias mundiales van en su detrimento. Como ha dicho el Secretario General en su mensaje de hoy, nos enfrentamos a un alarmante aumento de la desconfianza y las divisiones en el mundo. En este momento hay casi 13.000 armas nucleares almacenadas en todo el mundo y los países trabajan para mejorar su precisión, alcance y poder destructivo, siendo esta una situación que puede conducirnos a la aniquilación.

El aumento creciente del riesgo nuclear amenaza con anular los logros en materia de desarme y no proliferación nucleares que con tanto esfuerzo se han registrado en las últimas tres decenios. Eso incluye los avances en el ámbito de la disuasión de los ensayos de armas nucleares. Por lo tanto, es primordial que nos reunamos para reconocer este Día crucial, reafirmando nuestra postura

inquebrantable contra los ensayos nucleares. Deberíamos aprovechar este Día para recordar que el 29 de agosto se rinde homenaje a la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, en Kazajistán, donde el nefasto legado de los ensayos nucleares sigue siempre presente, 32 años después del fin de la Guerra Fría. Deberíamos aprovechar este Día para recordar la primera detonación nuclear de la historia, llamada Trinity, que tuvo lugar en 1945 y marcó el inicio de una era de más de 2.000 ensayos nucleares. Esos ensayos tuvieron lugar en algunos de los ecosistemas más frágiles del mundo, donde viven algunos de sus habitantes más vulnerables. Esos actos han tenido efectos duraderos y devastadores en nuestro medio ambiente, en nuestra salud y en nuestra seguridad colectivos. Conviene recordar hoy los testimonios de supervivientes y víctimas y las pruebas documentadas, que dan fe del enorme sufrimiento y de las consecuencias irreversibles de tales ensayos.

Quiero dejar claro lo siguiente. La única forma de evitar que se malogren los progresos logrados en el empeño de acabar con los ensayos nucleares es hacer que el TPCE entre en vigor y hacerlo sin demora. Es alentador el respaldo casi unánime que han dado a la entrada en vigor urgente del TPCE los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el reciente período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2026, así como su reconocimiento colectivo de la necesidad de ampliar el apoyo a las víctimas de los ensayos nucleares y de asignar prioridad a la remediación ambiental. Me hago eco ahora del llamamiento del Secretario General para que todos los Estados que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Los Estados restantes del anexo 2 —cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado— no deben esperar a que otros actúen, sino tomar medidas unilaterales en nombre de quienes han sufrido y sufren las catastróficas consecuencias de los ensayos nucleares. Ha llegado el momento de actuar. Debemos unirnos con un afán renovado para lograr nuestro objetivo común, un mundo libre del espectro de los ensayos nucleares y libre de armas nucleares. No hay excusas para más retrasos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Nakamitsu por su declaración.

Antes de continuar, y como se indica en mi carta de fecha 10 de agosto de 2023, quisiera consultar a los Miembros acerca de cursar una invitación a los

siguientes oradores para que formulen discursos de apertura en esta sesión conmemorativa: el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd; el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Rafael Mariano Grossi, representado por la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke; y el Sr. Elias Merad Taouli, joven activista de Reverse the Trend: Save Our People, Save Our Planet.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea, sin sentar un precedente, invitar a esos oradores a formular una declaración en esta sesión conmemorativa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd, a formular una declaración de apertura.

Sr. Floyd (Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haberme invitado a hacer uso de la palabra frente a la Asamblea General para tratar la cuestión fundamental de la prohibición de los ensayos nucleares. Asimismo, agradezco a la Alta Representante Izumi Nakamitsu su discurso de apertura en nombre del Secretario General António Guterres.

Hace solo 23 días, tuve una experiencia aleccionadora. Estuve en Hiroshima con motivo de la ceremonia anual para recordar lo ocurrido el 6 de agosto de 1945. Una bomba nuclear explotó a 600 metros de altura sobre esa ciudad en lo que fue sin duda la mayor aniquilación casi instantánea de seres humanos, por parte de seres humanos. En la visita al Museo Conmemorativo de la Paz de Hiroshima, se pueden ver objetos que se encontraron después, cosas que no podemos olvidar. Hay un pequeño triciclo carbonizado de un niño, encontrado a un kilómetro del centro de la explosión. Aquella hermosa y tranquila mañana de verano, un niño de apenas 3 años había montado alegremente en ese mismo triciclo... y luego desapareció. Los que estamos hoy aquí no podemos imaginar cómo fue esa horrenda explosión de la bomba para la población de Hiroshima y sus alrededores o para la de Nagasaki solo unos días después. Pero las armas fabricadas y ensayadas en los años posteriores a Hiroshima y Nagasaki tenían un poder mucho más explosivo. Cuanto mayor era la magnitud del ensayo, mayores eran sus efectos en la salud humana y en el medio ambiente.

Finalmente, las naciones del mundo se unieron y dijeron basta. Estaba claro que poner fin a los ensayos nucleares explosivos sería un freno decisivo al desarrollo de armas nucleares y a la proliferación de armas. Eso, a su vez, haría posible el desarme nuclear. Los argumentos a favor de poner fin a esos ensayos se hicieron irrefutables, pero el hecho de que esos argumentos fueran irrefutables no garantizaba la rapidez en la obtención de resultados. En 1963 se firmó el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, que prohibía los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. El preámbulo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1968 tenía como objetivo alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones en el ensayo de armas nucleares.

Tuvieron que pasar casi 30 años más y muchas más explosiones de ensayos de armas nucleares antes de que se concertara el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 1996. ¿Por qué llevó tanto tiempo? En medio de toda la retórica política había una cuestión práctica clave, a saber, ¿cómo verificar si las promesas de abstenerse de realizar ensayos nucleares se cumplían realmente? Un año después de la histórica Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, por fin se llegó a un acuerdo sobre el TPCE. Los diplomáticos ya disponían de los adelantos científicos para que la prohibición de los ensayos fuera verificable, lo que supuso una gran diferencia. Antes de 1996, hubo más de 2.000 ensayos nucleares, incluidos 450 en Semipalatinsk (Kazajstán), casi todos con bombas mucho mayores que las que devastaron Hiroshima y Nagasaki. Desde el 24 de septiembre de 1996 hasta hoy, 29 de agosto de 2023, ha habido menos de una docena de ensayos. En el siglo XXI, solo un Estado ha ensayado un arma.

La ciencia de 1996 era lo suficientemente buena como para garantizar que todas las explosiones nucleares se pudieran detectar una vez que se construyó la red mundial de estaciones de vigilancia. Ahora disponemos de esa red y también de una tecnología mucho mejor, a saber, disponemos de datos sísmicos, hidroacústicos, infrasónicos y radionúclidos procedentes de más de 300 estaciones de todo el planeta, todo el tiempo. Los Estados saben que el extraordinario sistema internacional de vigilancia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares con el Centro Internacional de Datos detectará cualquier ensayo, en cualquier momento y en cualquier lugar. Detectamos cualquier cosa inesperada o extraña con gran rapidez y podemos decir dónde y cuándo

ocurrió. El sistema de verificación de la Organización del Tratado de Prohibición Completa es un activo clave de la seguridad mundial como ningún otro. Es creíble y respetado porque funciona. Todos los Estados tienen acceso a todos los datos y están capacitados para analizarlos de manera que puedan detectar una explosión nuclear.

La verificación funciona. La transparencia funciona. Cuando la falta de confianza es un problema, es fundamental que contemos con una fuente independiente de datos. Como el sistema de verificación del TPCE funciona y casi todos los Estados apoyan el Tratado, hemos creado una norma mundial poderosa contra los ensayos. El TPCE cuenta con 186 signatarios y 178 ratificaciones, y la próxima semana habrá una más. En los últimos 18 meses se han registrado ocho ratificaciones más, y Sri Lanka ha sido el último en ratificarlo el mes pasado. A la ratificación por parte de las Islas Salomón a principios de este año siguió una maravillosa celebración. El impulso hacia la universalidad es cada vez mayor. Recientemente, tanto Somalia como Sudán del Sur se han comprometido públicamente a firmar y ratificar el Tratado. Sin embargo, el Tratado aún no ha entrado en vigor. No soy el primero, ni seré el último, en decir que nos enfrentamos a tiempos difíciles y preocupantes a nivel mundial. Por ese motivo, hoy abogo por la urgencia y la responsabilidad. Insto a los Estados poseedores a que, por favor, renueven su compromiso de mantener sus moratorias sobre los ensayos de manera clara y pública. Insto a los Estados que no han firmado el TPCE a que, por favor, lo hagan. Insto a los Estados que figuran en el anexo 2 y a cualquier otro Estado que aún no haya ratificado el TPCE a que, por favor, lo hagan.

Quisiera concluir con una reflexión adicional. El 29 de agosto de 1991 se cerró definitivamente el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, lo que antes era territorio de la Unión Soviética, ahora territorio de la República de Kazajstán. En 2009, la Asamblea General aprobó la resolución 64/35, proclamando el 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Este año se celebra el 14º aniversario del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Cuando yo tenía 14 años, se habían producido más de 1.000 explosiones de ensayo de armas nucleares. Ahora, gracias al TPCE, cualquier niño que este año cumpla 14 años solo ha vivido cinco ensayos —todos realizados por un solo país. Nuestro mundo es un lugar mucho más seguro y limpio sin los ensayos de armas nucleares, pero hasta que no contemos con una prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos nucleares, ese avance corre el riesgo de perderse. Debemos actuar con responsabilidad y urgencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Directora de la Oficina de Enlace del Organismo Internacional de Energía Atómica en Nueva York, Sra. Vivian Okeke.

Sra. Okeke (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar transmitiendo a todos los presentes un cordial saludo del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, quien le da las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar la celebración en 2023 del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Encomiamos al Gobierno de Kazajistán por su dedicación a lo largo de los años a la promoción de la celebración del Día Internacional, después de haber experimentado de primera mano los efectos devastadores de los ensayos nucleares en su territorio de Semipalatinsk.

Durante casi 70 años, el OIEA ha ayudado a evitar la propagación de las armas nucleares, al tiempo que ha hecho posible la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en especial para los países en desarrollo, en ámbitos como la energía, la salud humana, la alimentación y la agricultura, entre otros, contribuyendo así a la consecución de 9 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde que el Director General asumió el cargo en diciembre de 2019, el OIEA ha adoptado un enfoque renovado respecto de los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. El Director General ha puesto en marcha importantes iniciativas como Ray of Hope, Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie y Programa Lise Meitner. Esas iniciativas están intensificando la respuesta a los flagelos del cáncer y la contaminación por plástico y mejorando la preparación ante las pandemias y la representación de las mujeres en el ámbito nuclear en beneficio de la humanidad.

Resulta fundamental garantizar que la tecnología nuclear se utilice en condiciones de seguridad. Si bien la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear son responsabilidades nacionales, el OIEA sirve de foro internacional en el que los países colaboran para elaborar normas de seguridad tecnológica y orientaciones de seguridad física y en el que intercambian sobre mejores prácticas. El OIEA ayuda a sus Estados miembros a cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad física nuclear elaborando normas de seguridad que puedan servir de base para las normativas nacionales, y

proporcionando diversos servicios, como las misiones de examen de expertos, previa solicitud. Solo en 2022, el OIEA llevó a cabo 62 servicios de revisión por pares y asesoramiento. Además, desempeña un papel protagónico como plataforma mundial para el reforzamiento de la seguridad física nuclear. Los países solicitan cada vez más nuestra ayuda para minimizar el riesgo de que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos caigan en manos de terroristas. Para prestar una mejor asistencia a los Estados miembros en la preparación para los desafíos de seguridad que plantean los agentes no estatales, el OIEA está construyendo un nuevo centro de capacitación y demostración en materia de seguridad física nuclear, que forma parte del complejo de laboratorios del OIEA en Seibersdorf, cerca de Viena. El nuevo centro aumentará la capacidad del OIEA para prestar apoyo a la capacitación y al desarrollo de iniciativas sostenibles de seguridad nuclear y su aplicación efectiva.

Otra de las funciones principales del OIEA consiste en verificar que los países no estén tratando de adquirir armas nucleares. Los inspectores del Organismo llevan a cabo verificaciones en instalaciones nucleares de todo el mundo. Recogen muestras que se analizan en busca de posibles restos de material nuclear. El OIEA verifica, de manera independiente, la exactitud y exhaustividad de las declaraciones de los Estados sobre sus materiales y actividades nucleares. Las salvaguardias ofrecen garantías fidedignas de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones internacionales de abstenerse de desarrollar armas nucleares. También permiten detectar a tiempo cualquier uso indebido de material o tecnología nucleares al alertar al mundo de toda posible proliferación. Junto con el aumento continuo en los últimos decenios del número de instalaciones nucleares y otros lugares sometidos a las salvaguardias del OIEA, el Organismo ha mejorado sus capacidades analíticas con nuevos laboratorios de salvaguardias de última generación en Seibersdorf y con la incorporación del uso de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, en el marco de unas directrices éticas bien definidas, a fin de apoyar y optimizar las verificaciones nucleares.

Una vez expuesta la labor fundamental del OIEA en materia de seguridad nuclear tecnológica y física y de las salvaguardias, no puedo dejar de mencionar los esfuerzos incansables que realizamos en Ucrania. El OIEA ha desplegado 53 misiones en Ucrania, con un total de 116 miembros del personal del Organismo, para ayudar a estabilizar la situación y evaluar de cerca la situación de la seguridad nuclear tecnológica y física y las necesidades conexas. Ocho de esas misiones, incluida

la Misión de Apoyo y Asistencia del OIEA en Zaporizhzhia, desplegada en septiembre de 2022, cuando se estableció la presencia continua de personal del Organismo en la central nuclear de Zaporizhzhia, fueron dirigidas por el Director General Grossi. A petición de los funcionarios ucranianos, el Organismo estableció en enero una presencia permanente de su personal en todos los emplazamientos nucleares del país. Además, hemos organizado varias entregas de equipo relacionado con la seguridad nuclear tecnológica y física, y también han continuado las actividades en materia de salvaguardias en Ucrania. El OIEA proporciona información sobre la situación en Ucrania por medio de informes y actualizaciones periódicas.

En cuanto al importante asunto que nos ha reunido hoy aquí, permítaseme destacar que el OIEA continúa prestando asistencia a los Estados en la evaluación de la radiactividad residual en zonas afectadas por ensayos con armas nucleares a fin de determinar si es posible utilizar ese territorio de manera segura o si es necesario adoptar medidas correctivas. En la actualidad, el OIEA está ejecutando un proyecto que se centra en fortalecer las capacidades nacionales para evaluar las posibilidades que existen de liberar sectores del polígono de ensayos de Semipalatinsk para destinarlos a fines económicos normales. Esa labor continuará en los próximos años y sirve de recordatorio importante de los efectos perjudiciales que tienen a largo plazo los ensayos nucleares.

Para concluir, permítaseme reafirmar la determinación inquebrantable del Organismo de contribuir al logro de un mundo libre de armas y ensayos nucleares. Al realizar verificaciones nucleares fiables y promover una seguridad física nuclear eficaz, el OIEA contribuye de forma tangible a ese fin y colabora en alianza con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Taouli.

Sr. Taouli (*habla en inglés*): Mi nombre es Elias Merad Taouli, soy un argelino-estadounidense de 17 años y represento a Reverse the Trend: Save Our People, Save Our Planet, la iniciativa juvenil de Nuclear Age Peace Foundation. Nuclear Age Peace Foundation es una organización no gubernamental con estatus de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social y reconocida por las Naciones Unidas como una organización mensajera de la paz. Nuclear Age Peace Foundation viene trabajando desde 1982 para crear un mundo justo y pacífico libre de armas nucleares. Es un honor comparecer ante la

Asamblea para abordar una cuestión de importancia decisiva. El papel fundamental de las voces de los jóvenes en los foros multilaterales de desarme y no proliferación nucleares y la participación de jóvenes como yo en los debates políticos pueden contribuir a alejar a la humanidad del precipicio del Armagedón nuclear, sobre el que han advertido en todo el mundo voces influyentes como la del Secretario General António Guterres.

Como joven argelino-estadounidense, creo firmemente que la comunidad internacional debe reconocer el legado de los ensayos nucleares en todo el mundo y permitir que se haga justicia a las víctimas de esas armas inhumanas. En el Pacífico, concretamente en Australia, la Polinesia Francesa, Kiribati y las Islas Marshall, se realizaron más de 315 ensayos, equivalentes a más de 10.000 bombas de Hiroshima. Solo en Kazajistán se realizaron más de 450 ensayos nucleares. Argelia también se vio afectada por 17 ensayos nucleares y otras regiones y lugares también se vieron afectados. Hasta la fecha, las consecuencias de los ensayos nucleares siguen proyectando una larga sombra en todas esas comunidades: madres que sufren abortos espontáneos, niños que nacen con defectos congénitos y constantes efectos adversos en la salud física y mental de todos. Del mismo modo en que los ensayos nucleares han dejado cicatrices sobre el terreno en el que tuvieron lugar, también han dejado su huella en esas comunidades como el recuerdo de un pasado doloroso que nunca se podrá olvidar. El legado y la violencia nuclear actual son asuntos pendientes que exigen reconocimiento y reconciliación. Las reparaciones que deben hacer los responsables de los ensayos nucleares están muy atrasadas.

Compartir nuestros relatos es esencial para educar a la próxima generación acerca de las graves repercusiones humanitarias y ambientales de las armas nucleares. En Reverse the Trend, inicié el proyecto Gerboise Bleue, una iniciativa cinematográfica que utiliza entrevistas conmovedoras a jóvenes que se han visto afectados, representantes no gubernamentales y expertos en el tema, que busca profundizar en los efectos a largo plazo del programa de ensayos nucleares que el Gobierno francés llevó a cabo en Argelia en la década de 1960. Nuestro objetivo es presentar el cortometraje impactante en las escuelas secundarias para arrojar luz sobre los acontecimientos históricos y sus consecuencias actuales. Buscamos fomentar un entendimiento más profundo de la devastación causada por las armas nucleares.

El camino hacia la justicia nuclear nos exige empoderar a los jóvenes y concienciarlos acerca del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que es

nuestra mejor esperanza de tener un mundo libre de armas nucleares. A medida que avanzamos se hace más firme nuestra determinación de amplificar las voces de los afectados por las armas nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con su enfoque humanitario, tal y como se expresa en los artículos 6 y 7 del Tratado, actúa como un faro de esperanza que libera a la humanidad del fantasma inquietante de las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Unidos, estamos preparados para lograr avances monumentales en nuestra búsqueda inquebrantable de la paz y el bienestar de las comunidades afectadas de todo el mundo. Juntos podemos construir un futuro libre de la amenazante sombra que han estado proyectando las armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez, que intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África.

El Grupo de África le expresa, Sr. Presidente, su agradecimiento por haber convocado esta reunión y por su apoyo al desarme nuclear. El Grupo valora el valioso mensaje transmitido por la Alta Representante para Asuntos de Desarme en nombre del Secretario General y la declaración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). El hecho de que nos hayamos reunido hoy aquí es una muestra de nuestra voluntad y determinación de poner fin a los ensayos nucleares como medida necesaria para la eliminación total de las armas nucleares. En este sentido, el Grupo de África apoya los objetivos de la OTPCE, que busca establecer una prohibición completa de los ensayos nucleares, con todas sus ramificaciones concomitantes, y detener totalmente la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. En ese contexto, el Grupo subraya la urgencia de asegurar que nuestro planeta, junto con el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para la paz y la seguridad mundiales, así como para la supervivencia futura de la humanidad. El Grupo respalda el principio del desarme nuclear completo como el requisito previo más importante para mantener la paz y

la seguridad internacionales. Es con ese espíritu que recordamos la histórica entrada en vigor del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que, entre otras cosas, prohíbe de forma exhaustiva los ensayos de armas nucleares. El Grupo afirma su pleno apoyo a la aprobación de la Declaración de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en la que se reafirma la determinación de hacer realidad la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo también reitera su apoyo a los esfuerzos para que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y al Plan de Acción de Viena, aprobado para facilitar la aplicación efectiva y oportuna del TPCE y de sus objetivos y metas en su primera Reunión de los Estados Partes, celebrada en Viena del 21 al 23 de junio de 2022. El Grupo espera con interés la celebración en Nueva York de la segunda Reunión de los Estados Partes, del 27 de noviembre al 1 de diciembre. A este respecto, el Grupo insta a todos los miembros de la comunidad internacional, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo la denominada sombra nuclear, a que aprovechen la oportunidad para firmar y ratificar el Tratado lo antes posible, así como también los insta a que trabajen en pro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo de África reitera su profunda preocupación por la lentitud con que avanzan los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por consiguiente, el Grupo insiste en que los Estados poseedores de armas nucleares implementen todas las medidas y cumplan todos los compromisos acordados en el marco del TNP, incluidos los relativos a la universalidad del TNP y a la creación en Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción masiva. Por lo tanto, el Grupo lamenta que en los dos últimos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se haya llegado a un consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos realizados por numerosas delegaciones. También instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren la voluntad política necesaria para que la Conferencia de Examen llegue a recomendaciones concretas para lograr el desarme nuclear y la universalidad del Tratado.

El Grupo subraya la contribución que hacen las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo a los objetivos generales de lograr el desarme y la no proliferación nucleares, reforzando así la paz y la seguridad mundiales y regionales. En ese contexto, el Grupo de África reitera su adhesión al Tratado de Pelindaba, por el que se declara la condición de África como zona libre de armas nucleares y como un escudo para el territorio africano que, entre otras cosas, evita el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el continente y prohíbe la realización de ensayos de esas armas en todo el espacio que abarca el continente africano.

En el mismo sentido, el Grupo de África desea señalar la convocatoria, de conformidad con la decisión 73/546, del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. En ella se hace un llamamiento a todos los Estados invitados a que sigan trabajando de manera constructiva y de buena fe a fin de negociar un tratado jurídicamente vinculante que satisfaga la aplicación de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 relativa a Oriente Medio, que fue parte integrante y esencial del conjunto de decisiones y la base sobre la cual se alcanzó el consenso sobre la prórroga indefinida del TNP. También reafirmamos nuestra preocupación por el fracaso en la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 respecto del establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. El Grupo desea reiterar la validez de esos compromisos y obligaciones en espera de su plena aplicación.

En el contexto de las deliberaciones sobre las armas nucleares, el Grupo quisiera hacer hincapié en las consideraciones humanitarias, en particular desea expresar su grave preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso o la detonación de armas nucleares ya sea de forma accidental o deliberada. El Grupo de África hace un llamamiento a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a fin de que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias que tiene el uso de esas armas en ámbitos como la salud humana, el medio ambiente y la disponibilidad de recursos económicos fundamentales, y para que adopten las medidas necesarias que les permitan dismantelar esas armas y renunciar a ellas.

El Grupo desea reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, teniendo presentes las responsabilidades particulares de los Estados poseedores

de armas nucleares. El Grupo considera que el Tratado ofrece la esperanza de que es posible poner coto al desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble su apoyo con miras a promover la entrada en vigor del TPCE, y a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que aún no se han adherido al TNP, y que figuran en el anexo 2 del Tratado y todavía no han firmado o ratificado el TPCE, para que lo hagan sin más demora y sin condiciones. El Grupo espera con interés la celebración de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África exhorta una vez más a todos los Estados a que trabajen con diligencia para facilitar la pronta entrada en vigor del TPCE, a fin de cumplir las metas y los objetivos de un mundo libre de armas nucleares, sin olvidar la responsabilidad particular que tienen a ese respecto los Estados poseedores de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Reino de los Países Bajos, que intervendrá en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Sra. Brandt (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

La no proliferación y el desarme nucleares figuran entre los principales objetivos de las Naciones Unidas desde la creación de la Organización en 1945. Un elemento importante y esencial de esos objetivos es la prohibición de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, algo que sirve tanto a las metas de la no proliferación nuclear como a las del desarme nuclear. No obstante lo anterior, desde 1945 se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares.

El 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares mediante la aprobación, por unanimidad, de la resolución 64/35, en la que se hace un llamamiento a aumentar la conciencia y los conocimientos sobre los efectos de las explosiones de ensayo de armas nucleares o de cualquier otro tipo de explosión nuclear y sobre la necesidad de ponerles fin como uno de los medios para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Al igual que otros oradores, quisiera recordar a la Asamblea que el 29 de agosto se eligió para conmemorar la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, en Kazajstán, en ese mismo día de 1991. La clausura de ese polígono, donde se habían realizado más de 450 ensayos nucleares, marcó el fin de la era de los ensayos nucleares sin restricciones. Poco después, los países iniciaron las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que se abrió a la firma cinco años más tarde, en 1996.

Con la firma de 186 Estados y la ratificación de 178, el TPCE se acerca a la universalidad. Acogemos con agrado las cuatro ratificaciones más recientes, las de Sri Lanka y las Islas Salomón este año, y las de Santo Tomé y Príncipe y Guinea Ecuatorial a finales del año pasado. Encomiamos los persistentes esfuerzos del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd, para lograr nuevas ratificaciones. Subrayamos la importancia vital y la urgencia de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y afirmamos nuestra resuelta determinación, 27 años después de la apertura del Tratado a la firma, de hacerlo realidad. Los Estados pueden demostrar su firme apoyo a la necesidad de que el Tratado entre en vigor mediante su respaldo a la resolución anual de la Asamblea General sobre el TPCE en la Primera Comisión este año y a la próxima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, conocida como la conferencia prevista en el artículo XIV, que tendrá lugar el 22 de septiembre, de manera paralela a la semana de alto nivel de la Asamblea General. También acogemos con agrado la prohibición de los ensayos nucleares vigente en todas las zonas libres de armas nucleares.

El Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados condena de manera enérgica e inequívoca el ataque no provocado de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación flagrante de los conceptos básicos del derecho internacional, incluido el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, la noción de inviolabilidad de las fronteras y el derecho de los Estados soberanos a decidir sobre su propio destino. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus amenazas de usar armas nucleares o de realizar ensayos nucleares están socavando gravemente y con consecuencias devastadoras la arquitectura de no proliferación y desarme nucleares. Instamos a todos los Estados a que no efectúen explosiones de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear, mantengan y reafirmen

las moratorias al respecto y se abstengan de todo acto contrario al objeto y propósito del Tratado.

El Grupo condena en los términos más enérgicos los seis ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea desde 2006, que constituyen una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y expresa su profunda preocupación por los supuestos preparativos de un séptimo ensayo de ese tipo. De hecho, la República Popular Democrática de Corea es el único país que ha realizado ensayos nucleares este siglo. La instamos a que cumpla plenamente sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo, entre otras cosas abandonando su programa de armas nucleares y misiles balísticos de forma completa, verificable e irreversible, y absteniéndose de realizar nuevos ensayos nucleares. Reafirmamos nuestro apoyo a la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea de manera pacífica y alentamos a todas las partes a que reanuden el diálogo y participen en él.

Para concluir, mientras esperamos el fin definitivo e irreversible de todas las explosiones de ensayos nucleares, estamos decididos a seguir celebrando el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares como medio para movilizar a los Gobiernos, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, la sociedad civil y a las personas a fin de que se adhieran a la causa común de lograr un mundo libre de ensayos nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sra. Jenkins (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme, Sr. Presidente, comenzar dándole las gracias por haber organizado la reunión plenaria de alto nivel de hoy para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

Durante los últimos 60 años, el mundo ha estado libre de ensayos de explosivos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre o bajo el agua. Sin embargo, a pesar de la gran repercusión del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares de 1963 y de la norma que fomentó, el objetivo de una prohibición mundial y jurídicamente vinculante de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares por parte de todos los Estados partes en todos los entornos sigue siendo difícil de alcanzar. El paso fundamental para alcanzar ese objetivo es la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Como muchos de los aquí presentes saben, el Presidente Biden

apoya y defiende desde hace tiempo el TPCE, y los Estados Unidos están firmemente decididos a respaldar el Tratado y los esfuerzos para lograr su entrada en vigor. Al tiempo que reconocemos los esfuerzos que estamos realizando, hacemos un llamamiento a todos los Estados, especialmente a los que figuran en el anexo 2 del Tratado, para que ratifiquen el TPCE sin esperar a que otros lo hagan.

Durante más de 30 años, los Estados Unidos no han realizado ningún ensayo de explosivos nucleares, y no tienen intención de hacerlo. Fuimos los primeros en firmar el TPCE cuando se abrió a la firma en septiembre de 1996. Desde entonces, los Estados Unidos han mantenido una moratoria total de los ensayos de explosivos nucleares y piden a todos los Estados que poseen armas nucleares que declaren y mantengan una moratoria de ese tipo. Aunque las moratorias voluntarias contribuyen a que se cumpla la norma internacional contra los ensayos de explosivos nucleares, también reconocemos que ese tipo de moratorias no sustituyen la prohibición jurídicamente vinculante que supondría la aplicación del TPCE. Dicha prohibición sigue redundando en interés de todos los Estados.

Como constatamos el año pasado durante la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos de explosivos nucleares sigue siendo una prioridad internacional. Las partes en el TNP reconocieron, una vez más, que la prohibición de todos esos ensayos en todos los entornos es un paso importante y necesario en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, nos preocupa la inquietante retórica nuclear de la Federación de Rusia durante el último año y medio, en particular la declaración del Presidente Putin en febrero sobre la intención de Rusia de reanudar los ensayos de explosivos nucleares. Esa declaración es contraria a las obligaciones de la propia Rusia como parte del TPCE.

Aunque se ha avanzado mucho hacia la universalización y la entrada en vigor del TPCE, aún queda trabajo por hacer para completar los elementos restantes del régimen de verificación del Tratado, que será un factor de disuasión vital de los ensayos clandestinos de explosivos nucleares. Una de las principales tareas es proporcionar recursos suficientes para el sostenimiento a largo plazo del Sistema Internacional de Vigilancia. Tras más de un cuarto de siglo de funcionamiento provisional, el Sistema Internacional de Vigilancia necesita una recapitalización para garantizar que siga siendo un elemento de disuasión frente a la realización de ensayos

de explosivos nucleares. Para ello, los Estados Unidos se sumaron a los dirigentes de los demás Estados del Grupo de los Siete en su declaración más reciente y se comprometieron no solo a apoyar el TPCE, sino también a proporcionar fondos suficientes para los componentes vitales de su régimen de verificación.

A pesar del difícil entorno de seguridad internacional en el que nos encontramos hoy en día, todos los Estados deben reafirmar su apoyo al objetivo de la prohibición mundial y jurídicamente vinculante de los ensayos de explosivos nucleares como un hito importante en el camino hacia un mundo sin armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Varias delegaciones han pedido intervenir en esta sesión conmemorativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia, que hablará en nombre de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, a saber, Australia, el Canadá, Finlandia, Alemania, el Japón y el Reino de los Países Bajos.

Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta sesión.

En un momento en que las noticias sobre el deterioro de la situación de la seguridad internacional parecen ser una constante diaria, puede resultar difícil ver dónde es posible lograr un cambio positivo hacia la paz y la seguridad. No obstante, una medida importante a la que la comunidad internacional puede contribuir positivamente es a la eliminación de los ensayos de armas nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es ya uno de los instrumentos normativos más ampliamente aceptados y más eficaces para contener y reducir las amenazas nucleares. Sin embargo, no podemos dar por sentada la norma contra los ensayos nucleares hasta que el Tratado sea jurídicamente vinculante. Su entrada en vigor como prohibición universal y verificable de cualquier explosión nuclear beneficiará a todos los Estados y debe lograrse sin demora. También fortalecerá significativamente la aplicación plena del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y consolidará el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares.

Con la firma de 186 Estados y la ratificación de 178, el TPCE se acerca a la universalidad. Acogemos con agrado las cuatro ratificaciones más recientes, de Sri Lanka, las Islas Salomón, Santo Tomé y Príncipe

y Guinea Ecuatorial. Encomiamos los persistentes esfuerzos del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd, para lograr nuevas ratificaciones. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora, en particular instamos a los ocho Estados que aún figuran en su anexo 2.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha sido fundamental para crear y promover la norma mundial contra los ensayos nucleares, una norma que, en el siglo XXI, solo ha sido desafiada por la República Popular Democrática de Corea. Recordamos nuestra condena de los seis ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea desde 2006 e instamos enérgicamente a dicho país a que cumpla plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a que adopte medidas concretas para el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de sus programas relacionados con las armas nucleares. Reiteramos que cualquier nuevo ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea sería un acto irresponsable e inaceptable que contravendría las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A la espera de la entrada en vigor del Tratado, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que declaren o mantengan sus moratorias nacionales existentes sobre las explosiones de ensayos de armas nucleares y otras explosiones nucleares y se abstengan de toda acción que pueda socavar el objetivo y la finalidad del Tratado. Acogemos con agrado los pasos que se están dando para completar el régimen de verificación del Tratado, que incluye el Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos y las capacidades de inspección *in situ*.

El Sistema Internacional de Vigilancia es el elemento fundamental del régimen de verificación y ya contribuye a la estabilidad regional al proporcionar medios fiables para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado, entre otras cosas a través de más de 300 instalaciones de verificación en todo el mundo, lo que representa casi el 90 % de la red prevista en el Tratado. El sistema ha detectado todos los ensayos de explosivos nucleares que han tenido lugar en el siglo XXI. También tiene valiosas aplicaciones científicas y civiles, tales como la vigilancia del cambio ambiental y la detección de actividad volcánica, terremotos y tsunamis. Reiteramos que los compromisos financieros de cada Estado siguen siendo cruciales para garantizar

el funcionamiento continuo y la sostenibilidad a largo plazo de todos los elementos del régimen de verificación, incluido el programa en curso de creación de capacidad y formación para las autoridades nacionales.

Para concluir, permítaseme decir que no cabe duda de que el TPCE contribuye significativamente al panorama de la seguridad internacional, a la no proliferación y al desarme. Más de 25 años después de la apertura a la firma del Tratado, su valor es incuestionable. Sin embargo, no podemos darlo por sentado. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado. Alentamos a los Estados signatarios a que apoyen los esfuerzos continuos por fortalecer el Tratado y su régimen de verificación y lograr su entrada en vigor lo antes posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán, que intervendrá en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Elbukhari (Sudán) (*habla en árabe*): Me complace formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, un acontecimiento importante que confirma el deseo y la constante determinación de la comunidad internacional de poner fin a los ensayos nucleares. Esos ensayos han tenido efectos horribles para la humanidad, han causado daños graves al medio ambiente y a la salud pública y han sido una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, en particular en tiempos de tensiones geopolíticas y de aumento de la tirantez política.

Quisiera expresar el agradecimiento del Grupo Árabe por las declaraciones formuladas por el Presidente de la Asamblea General; por la Sra. Nakamitsu, en nombre del Secretario General; por el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE); por la Sra. Okeke, en nombre del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); y por otros oradores. En todas esas declaraciones se hizo hincapié en la necesidad de eliminar urgentemente todas las amenazas que suponen las armas nucleares, que, sin duda, son incompatibles con los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario y ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Grupo Árabe expresa su profunda preocupación por la grave amenaza a la que se enfrenta la humanidad debido a que aún existen armas nucleares, que deben ser eliminadas de forma completa, verificable e irreversible, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares (TNP). Esa sería la principal garantía y la salvaguardia más eficaz contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares.

El Grupo Árabe deplora que de manera sucesiva dos Conferencias de Examen de las Partes encargadas del Examen del TNP hayan sido incapaces de aprobar un documento final. El Grupo insta a que se apoye el Tratado y el régimen de no proliferación a nivel internacional y a que se realicen esfuerzos serios para alcanzar resultados importantes y eficaces en la próxima Undécima Conferencia de Examen. También esperamos aprovechar los resultados de los importantes debates que tuvieron lugar en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2026, celebrado del 31 de julio al 11 de agosto en Viena.

El Grupo Árabe subraya la necesidad de hacer frente a los riesgos derivados de la posesión continuada de armas nucleares por parte de algunos Estados y de sus esfuerzos por mejorarlas cualitativamente y de conformidad con sus nuevas doctrinas militares y los ensayos nucleares correspondientes. Los riesgos derivados de esos ensayos representan una amenaza existencial que la comunidad internacional debe abordar con seriedad y coherencia a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares. La eliminación total de las armas nucleares no solo es un objetivo realista y factible, sino también una condición necesaria para mantener la seguridad y la estabilidad internacionales de forma sostenible y para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

El Grupo Árabe considera que la existencia continuada de armas nucleares, el incumplimiento del artículo VI del TNP y de las obligaciones vinculantes pertinentes adoptadas durante varios períodos de sesiones de las Conferencias de Examen del TNP y el hecho de que no se haya alcanzado la universalidad del Tratado representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Grupo también rechaza categóricamente los argumentos de que la posesión de armas nucleares es necesaria para la seguridad internacional, de que las circunstancias internacionales no son propicias para promover el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear y de que algunos compromisos anteriores ya no son pertinentes ni adecuados en el entorno internacional actual ni favorecen la creación de condiciones que propicien el cumplimiento de las obligaciones anteriores en materia de desarme nuclear.

El Grupo Árabe exhorta una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman sus responsabilidades en la aplicación de los objetivos y

compromisos convenidos y eliminen por completo sus arsenales nucleares, con arreglo a un calendario concreto. Es lo menos que esos países pueden hacer para compensar a la comunidad internacional por la intimidación y los daños considerables y a largo plazo causados por los miles de ensayos nucleares que realizaron en el pasado.

El Grupo Árabe, a la vez que reafirma la importancia de apoyar los esfuerzos internacionales que buscan promover la universalidad de las convenciones y tratados multilaterales relativos al desarme nuclear y a la eliminación de otras armas de destrucción masiva, incluido el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), también exhorta a todos los países, incluidos los países que figuran en el anexo 2, a que se adhieran al TPCE. Por otro lado, destacamos la responsabilidad especial que, de conformidad con la décima medida del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, tienen los Estados poseedores de armas nucleares, los países con programas y actividades nucleares no declarados y los países que aún no se han adherido al TNP. Veinticinco años después de la firma del TPCE el Grupo Árabe también pide que prosigan los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a facilitar la entrada en vigor del Tratado.

A pesar de las tensiones y la inestabilidad en Oriente Medio, los países árabes han demostrado sus buenas intenciones y su responsabilidad al adherirse al TNP. Los países árabes han cumplido plenamente sus obligaciones en virtud del Tratado y han participado activamente en las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Seguimos apoyando las actividades de la Comisión Preparatoria de la OTPCE en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mandato de la Comisión.

El Grupo Árabe subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para hacer frente al desequilibrio estratégico imperante en Oriente Medio, detener todas las actividades nucleares no declaradas y evitar el inicio de una carrera de armamentos mediante la aplicación de los compromisos convenidos en los mecanismos internacionales de desarme y no proliferación y los acuerdos de salvaguardias amplias. El Grupo Árabe insta a Israel, la única parte en la región que aún no se ha adherido al TNP, a que lo haga cuanto antes y sin condiciones previas y a que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA.

El Grupo Árabe expresa su grave preocupación por las capacidades nucleares de Israel, que constituyen una

amenaza grave y constante para la seguridad de sus países vecinos y de otros países. El Grupo Árabe también hace hincapié en la necesidad de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, en consonancia con la resolución pertinente de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el plan de acción convenido en la Conferencia de Examen de 2010, así como con las resoluciones 487 (1981) y 678 (1990) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la cuestión aprobadas por la Asamblea General y el OIEA.

El Sr. Larsen (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En el mismo contexto, el Grupo Árabe reafirma la importancia de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Celebramos que en los tres primeros períodos de sesiones de la Conferencia se hayan logrado resultados positivos. El primero fue presidido por el hermano Reino Hachemita de Jordania en noviembre de 2019, el segundo por el hermano Estado de Kuwait en noviembre de 2021 y el tercero por la hermana República Libanesa en noviembre de 2022. En esos períodos de sesiones se celebraron debates importantes y constructivos que culminaron con la aprobación de valiosos resultados sobre los que seguir trabajando.

El Grupo Árabe insta asimismo a todos los invitados a la Conferencia a que participen en ella de buena fe, con miras a negociar un tratado vinculante que promueva la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Deseamos que el cuarto período de sesiones, previsto para noviembre, se celebre con éxito. Esperamos que ese período de sesiones arroje resultados que satisfagan las aspiraciones internacionales de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de San Vicente y las Granadinas, que intervendrá en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sra. Andrews (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en la reunión de alto nivel de hoy en nombre de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Damos las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu; al

Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Robert Floyd; a la representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sra. Vivian Okeke, y a Elias Merad Taouli, joven activista de Reverse the Trend: Save Our People, Save Our Planet, por sus amplias exposiciones informativas.

La CELAC recuerda la resolución 64/35, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2009, y la resolución 72/51, aprobada en diciembre de 2017, en las que se declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, con el fin de aumentar la conciencia y la educación sobre los efectos de los ensayos de armas nucleares, o de cualquier otra explosión nuclear, y la necesidad de su cese como uno de los medios para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. La CELAC reitera su apoyo firme a la celebración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y su determinación de defender la norma mundial contra esos ensayos. Las explosiones nucleares de todo tipo y otros ensayos nucleares no explosivos destinados a desarrollar y mejorar la capacidad armamentística suponen una amenaza para las vidas humanas, tienen consecuencias ambientales desastrosas a largo plazo y agudizan las tensiones geopolíticas, lo que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, imploramos a los Estados que se abstengan de ejecutar ensayos nucleares e insistimos en que eviten realizar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo pertinente en cualquier parte del mundo, incluidos los experimentos subcríticos y los realizados mediante simulaciones destinadas a desarrollar y mejorar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Además, esas acciones contravienen el objeto y el propósito del régimen de no proliferación y desarme nuclear, las obligaciones y las disposiciones que figuran en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el espíritu y la letra del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), al tiempo que socavan sus efectos como medida de desarme y no proliferación nuclear.

La CELAC expresa su agradecimiento a los 186 Estados que han firmado y a los 178 Estados que han ratificado el TPCE y, en ese sentido, se congratula de que América Latina y el Caribe sea una región en la que todos los Estados han firmado y ratificado ese instrumento. Ello refuerza el respaldo de la región al desarme nuclear y al régimen internacional de no proliferación. De igual modo, la CELAC celebra y apoya la convocatoria de la Decimotercera Conferencia sobre Medidas

para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para facilitar la entrada en vigor del Tratado, que se celebrará en Nueva York el 22 de septiembre y será copresidida por Panamá, miembro de nuestro grupo regional. La CELAC reitera la importancia y la urgencia de la entrada en vigor del Tratado e insta a los Estados que aún no lo han firmado o ratificado a que lo hagan sin demora.

Promovemos el respeto por la soberanía de todos los Estados y, al abogar por políticas de no proliferación, reafirmamos que estas no deben socavar los derechos de los Estados a dedicarse a la ciencia y la tecnología nucleares para usos seguros y pacíficos. Con ese fin, la CELAC valora la aprobación del plan de acción conjunto de cooperación sobre usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo sostenible durante el período 2022 a 2023 entre los Estados miembros de la CELAC y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nos comprometemos a fortalecer las capacidades existentes en el plano regional, en especial a través del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, a fin de dar respuestas concretas a los desafíos que plantea su aplicación en las esferas de la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la energía, entre otras.

Ningún Estado debe emplear armas nucleares en ninguna circunstancia y su uso o amenaza de uso constituye un crimen de lesa humanidad y una violación abominable del derecho internacional. Los Estados deben respetar y cumplir plenamente las obligaciones y disposiciones que figuran en los diversos instrumentos que constituyen la arquitectura de no proliferación, incluidos el TNP y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Además, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha sido y sigue siendo un componente fundamental en los empeños por lograr el desarme nuclear completo y ha recibido un apoyo abrumador por parte de la comunidad internacional. Las armas nucleares pueden diezmar a la humanidad y hacernos retroceder decenios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, la CELAC ha adoptado medidas positivas para hacer frente a esa amenaza existencial. Prueba de ello es que somos parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe de 1967, que definió nuestra región como la primera zona libre de armas nucleares en un territorio densamente poblado.

Además, proclamamos nuestra región como zona de paz, sobre la base del respeto de los principios y las

normas del derecho internacional, mediante la declaración que formulamos en La Habana en 2014. Asimismo, la CELAC reitera la vigencia plena de las declaraciones sobre desarme nuclear aprobadas por la Comunidad el 20 de agosto de 2013 en Buenos Aires, el 29 de enero de 2014 en La Habana, el 29 de enero de 2015 en Belén (Costa Rica), el 27 de enero de 2016 en Quito y 25 de enero de 2017 en Punta Cana (República Dominicana). Tomamos nota de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en junio de 2022 en Viena, y deseamos a México el mayor de los éxitos al presidir la Segunda Reunión de Estados Partes, que se celebrará del 27 de noviembre al 1 de diciembre en la ciudad de Nueva York.

La aplicación plena de la prohibición de los ensayos debe seguir siendo una prioridad absoluta en la agenda de la comunidad internacional, sin la cual no alcanzaremos nuestra visión común de un mundo más seguro y libre de armas nucleares. La CELAC reafirma el carácter de su región como zona libre de armas nucleares y reitera su determinación, declarada en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, de continuar impulsando el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir al desarrollo general y al desarme total para promover el fortalecimiento de la confianza entre los países.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos, así como Andorra, Mónaco y San Marino.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es uno de los pilares fundamentales de la estructura internacional de desarme y no proliferación, y contribuye a la paz y la seguridad mundiales. La legitimidad de larga data del Tratado y su importancia vital para nuestra seguridad colectiva se subrayan en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones anuales de la Asamblea General relativas al TPCE. La Unión Europea seguirá recabando apoyo para el TPCE y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en todos los foros multilaterales pertinentes. La entrada en vigor del TPCE siempre ha sido y seguirá siendo una prioridad absoluta

para la Unión Europea. Esta sesión de alto nivel brinda otra oportunidad para abogar con urgencia por la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el Tratado y exhortan sistemáticamente a los ocho Estados restantes del anexo 2 —China, Egipto, el Irán, Israel y los Estados Unidos de América, que aún no han ratificado el Tratado, y la República Popular Democrática de Corea, la India y el Pakistán, que aún no lo han firmado ni ratificado— a que lo hagan sin condiciones previas ni más demoras para que entre en vigor. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, la Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que respeten la moratoria sobre las explosiones con fines de ensayo de armas nucleares y otras explosiones nucleares, y para que se abstengan de toda acción contraria al objeto y propósito del Tratado.

La Unión Europea acoge con gran satisfacción las recientes ocho ratificaciones del Tratado por parte de Tuvalu, Gambia, Dominica, Timor-Leste, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón y Sri Lanka, lo que constituye un paso más hacia la universalización del TPCE. Encomiamos al Secretario Ejecutivo, Sr. Robert Floyd, y a su equipo por su impresionante trayectoria y apoyamos plenamente sus esfuerzos para lograr nuevas ratificaciones del Tratado. Asimismo, alentamos una mayor colaboración con la sociedad civil para promover el TPCE y, en ese contexto, elogiamos la labor del Grupo de Jóvenes de la OTPCE.

Las condiciones de seguridad actuales están marcadas por la invasión rusa de Ucrania, el aumento de las tensiones y las continuas crisis de proliferación. Rusia debe poner fin de inmediato a su guerra de agresión, retirar incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares de todo el territorio ucraniano y respetar plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. De igual modo, expresamos nuestra preocupación por el anuncio de Rusia de que está dispuesta a llevar a cabo un ensayo nuclear, lo que es incompatible con su firma y ratificación del TPCE y amenaza con socavar la confianza en el Tratado en estos tiempos convulsos.

La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus acciones ilegales y desestabilizadoras, que menoscaban la paz y la seguridad regionales e internacionales y, en su lugar, entable un diálogo con las partes pertinentes. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus

obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de abstenerse de llevar a cabo ensayos nucleares y lanzamientos con tecnología de misiles balísticos. Todo ensayo nuclear debe recibir una respuesta internacional rápida, unida y contundente.

La República Popular Democrática de Corea no puede tener ni tendrá nunca la condición de Estado poseedor de armas nucleares de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La República Popular Democrática de Corea debe abandonar todas sus armas nucleares y programas nucleares actuales, así como cualquier otra arma de destrucción masiva y sus programas de misiles balísticos, de forma completa, verificable e irreversible, como exigen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el TPCE sin condiciones previas ni más demora. Además, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir de forma plena el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y su acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como a que firme y ratifique un protocolo adicional.

Es fundamental que todos los Estados Miembros, en especial los miembros del Consejo de Seguridad, garanticen la aplicación plena de las sanciones de las Naciones Unidas e insten a la República Popular Democrática de Corea a que reanude un diálogo productivo con todas las partes. La Unión Europea está dispuesta a apoyar un proceso diplomático genuino. Tenemos la determinación de colaborar con todos los asociados pertinentes a fin de sentar las bases para una paz y seguridad sostenibles en cuyo marco la República Popular Democrática de Corea adopte medidas encaminadas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

Tras los seis ensayos nucleares anteriores de la República Popular Democrática de Corea, la OTPCE demostró su papel inestimable a la hora de proporcionar con rapidez datos fiables e independientes, lo que permitió a la comunidad internacional responder de forma adecuada y rápida. La OTPCE ha proporcionado al mundo un sistema verdaderamente internacional de alta tecnología para la vigilancia de las explosiones nucleares, algo que ningún país puede hacer por sí solo.

La Unión Europea reitera su confianza en el régimen de verificación del TPCE y espera que se complete el Sistema Internacional de Vigilancia. Reconocemos su efecto disuasorio con respecto al incumplimiento del

Tratado y la capacidad para responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que proporciona. Sigue siendo crucial garantizar la sostenibilidad y la eficacia del régimen de verificación mediante una financiación suficiente.

Además de la innegable contribución del TPCE a la paz y la seguridad internacionales, la creación integrada de la capacidad de la OTPCE ayuda a los Estados a utilizar los datos del Sistema Internacional de Vigilancia en aplicaciones civiles y científicas e investigaciones a partir de las tecnologías de verificación relacionadas con el Tratado, para, entre otras cosas, emitir alertas de tsunamis y nubes de cenizas volcánicas. A fin de aprovechar al máximo nuestra inversión colectiva, la Unión Europea aboga por explotar plenamente los beneficios potenciales de las aplicaciones civiles y científicas de los datos del Sistema Internacional de Vigilancia y presta apoyo financiero para la creación de capacidad de los países en desarrollo a ese respecto. Desde 2006, la Unión Europea ha hecho contribuciones voluntarias a la OTPCE por valor de más de 29,5 millones de euros para financiar diversos proyectos técnicos destinados a reforzar el régimen de verificación y la creación de capacidad en los países en desarrollo, y seguirá haciéndolo.

Por último, recordamos que apoyamos diez medidas que figuran en la Agenda del Secretario General para el Desarme, incluida la promoción de la entrada en vigor del TPCE. Seguiremos aprovechando todas las oportunidades que se presenten para respaldar la pronta entrada en vigor y la universalización del TPCE en todos los foros internacionales pertinentes y para abogar de manera activa y persistente por la firma y la ratificación del TPCE en las reuniones con los países que aún no han firmado o ratificado el Tratado, en especial los Estados restantes del anexo 2. A ese respecto, elogiamos los esfuerzos de los coordinadores salientes del artículo XIV, Italia y Sudáfrica, e instamos a todos los Estados signatarios a que colaboren de forma constructiva con los coordinadores entrantes designados, Noruega y Panamá, para lograr con rapidez un consenso sobre el proyecto de declaración que se aprobará en la próxima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, que se celebrará el 22 de septiembre. Acogemos con satisfacción también los esfuerzos continuos del Grupo de Amigos del TPCE en pos de su entrada en vigor y su universalización.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Brunei Darussalam, que intervendrá en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Sra. Sulaiman (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN sigue respaldando plenamente el fortalecimiento del multilateralismo y la mejora de la cooperación internacional para garantizar y mantener la paz y la seguridad mundiales, en especial en medio de los desafíos a los que el mundo se enfrenta hoy en múltiples frentes. Reconocemos que el aumento de las tensiones entre las principales Potencias y la existencia y la modernización de las armas nucleares suponen amenazas reales y existenciales para la humanidad. Por ello, es totalmente esencial mantener la solidaridad mundial en nuestros esfuerzos por garantizar la eliminación total de las armas nucleares. La ASEAN está firmemente convencida de que la eliminación total de las armas nucleares es la única forma de garantizar que esas armas no se usen ni que se amenace con usarlas. A ese respecto, hacemos un llamamiento a todos los países, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que demuestren buena fe, promuevan el entendimiento mutuo, mejoren la cooperación y garanticen una acción responsable y colectiva para hacer realidad un mundo sin armas nucleares.

A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, la ASEAN reafirma su posición colectiva contra los ensayos de esas armas y aboga por la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Instamos a los Estados restantes del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el TPCE lo antes posible para facilitar su entrada en vigor. Como prueba del respaldo firme de la ASEAN de la norma internacional contra los ensayos nucleares, todos sus Estados miembros han ratificado el TPCE.

La ASEAN también reconoce que los peligros asociados a los ensayos nucleares siguen siendo motivo de gran preocupación. Por lo tanto, no se olvidará la situación en todas las regiones que han sufrido explosiones nucleares. Alentamos a la comunidad internacional a que preste asistencia a esas regiones.

La ASEAN también reafirma su reconocimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del desarme nuclear mundial, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. La ASEAN se congratula de la reciente convocatoria del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la

No Proliferación de las Armas Nucleares. Confiamos en que el ciclo de examen produzca resultados significativos y proporcione un impulso adicional hacia el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. La voluntad política firme de los Estados partes en el TNP es esencial para preservar la credibilidad y la integridad del Tratado. La aplicación plena y eficaz del TNP en sus tres pilares sigue siendo imprescindible. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con su obligación de avanzar en la eliminación de sus arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP y los compromisos contraídos en sus Conferencias de Examen.

Asimismo, es crucial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes y adopten una política de no ser el primero en emplear armas nucleares, así como que reduzcan y eliminen el riesgo de cualquier uso no intencionado o accidental de armas nucleares a la espera de su eliminación total y completa. Además, consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico que contribuye al desarme nuclear mundial y complementa otros instrumentos vigentes en materia de desarme nuclear y no proliferación. A ese respecto, tomamos nota de que la segunda reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se celebrará a finales de este año.

La ASEAN reitera la importancia de las zonas regionales libres de armas nucleares para el actual régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Reiteramos nuestra determinación de preservar Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, como está consagrado en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Subrayamos la importancia de la aplicación plena y eficaz de ese Tratado. Permítaseme decir que el Comité Ejecutivo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental sigue estudiando la posibilidad de permitir que los Estados poseedores de armas nucleares que estén dispuestos a firmar y ratificar el protocolo del Tratado sin reservas y a dar garantías formales previas de ese compromiso por escrito puedan proceder a la firma. Todos los Estados poseedores de armas nucleares que estén dispuestos a hacerlo son bienvenidos. Mantenemos la determinación de colaborar de forma constante con todos los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los que tienen reservas, y de redoblar los esfuerzos de todas las partes

para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con el objetivo y el principio del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Reafirmamos que la creación y la preservación de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental refuerza la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalece el desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación y promueve el objetivo de un mundo sin armas nucleares. De igual modo, la ASEAN pretende promover los esfuerzos que fortalezcan la seguridad de la zona libre de armas nucleares y alienta las iniciativas encaminadas a reducir el riesgo nuclear y a disminuir y eliminar el papel de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad.

Resulta preocupante el reciente aumento de los ensayos de misiles balísticos intercontinentales y los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, así como el incremento de las tensiones en la península de Corea, que plantean una amenaza para la paz y la estabilidad en la región. El mes pasado, el 13 de julio, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN emitieron una declaración sobre el lanzamiento de un misil balístico en la península de Corea, en la que expresaron la profunda consternación de la ASEAN por las acciones de la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que tome medidas para aliviar las tensiones y hacemos un llamamiento al diálogo pacífico entre las partes interesadas, entre otras cosas para crear un entorno propicio a la consecución de una paz y una estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada.

Volvemos a hacer hincapié en la importancia de cumplir plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de acatar el derecho internacional. La ASEAN reitera su disposición a desempeñar un papel constructivo, en especial mediante la utilización de plataformas dirigidas por la ASEAN, como el Foro Regional de la ASEAN, en la promoción de una atmósfera propicia para el diálogo pacífico entre las partes interesadas.

En general, la ASEAN reafirma su empeño de mejorar la cooperación con la comunidad internacional para avanzar en el logro del objetivo común de promover la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, las Naciones Unidas son una plataforma esencial para fomentar la confianza entre los Estados Miembros y facilitar la cooperación para lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Con la participación activa de las

partes interesadas, incluidas las mujeres y la juventud, la comunidad internacional debe trabajar sin descanso para conseguir un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de Kazajstán, expresamos nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Sr. Csaba Kőrösi, por su apoyo a la celebración por decimotercera vez del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y por su visión decidida en nuestros esfuerzos conjuntos para lograr un mundo libre de armas de destrucción masiva.

Al estar aquí reunidos, permítaseme recordar que, desde el momento en el que se detonó la primera bomba atómica, hace 70 años, en 1945, al menos ocho países han ejecutado un total de 2.050 ensayos nucleares, aproximadamente una cuarta parte de ellos en la atmósfera, con lo que han causado daños y sufrimiento graves y a largo plazo a la humanidad y a todo el planeta. Imagínense el poder destructivo total de esos más de 520 ensayos atmosféricos, que equivale a 29.000 bombas con la potencia explosiva de la bomba de Hiroshima.

Agradecemos encarecidamente la defensa firme de la opción cero global por parte del Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los grupos de defensa de la sociedad civil.

Las armas nucleares son una cuestión omnipresente. Constituyen una amenaza directa y existencial para el planeta. Los efectos sobre la salud de la radiación de las bombas nucleares persisten en los supervivientes, incluido el personal de emergencias y recuperación, y se transmiten de generación en generación. Además, con el aumento de las tensiones geopolíticas y la amenaza de uso de armas nucleares, somos testigos de una tendencia a compartir las armas nucleares, lo que puede conducir a una mayor proliferación y una acumulación de armamentos.

Estamos muy preocupados por el aumento del discurso beligerante e inquietante y por los indicios del posible resurgimiento de una mentalidad de bloques, acompañada de la aparición de nuevas alianzas o grupos de afinidad. La lucha por el poder, o como quiera que se le llame, está llevando a la rápida modernización y al aumento de la producción de armas nucleares aún más potentes y avanzadas, lo que hace que los sistemas de mando y control de los Estados poseedores de armas

nucleares, incluidos los Estados que *de facto* son poseedores de esas armas, sean más vulnerables a los ciberrataques. Las armas nucleares se hacen más complejas con los avances de la ciencia y las tecnologías nucleares, como lo demuestran los sistemas de defensa antimisiles y los sistemas vectores hipersónicos con capacidad y posibilidad de amenaza de ataque global, lo que hace prever consecuencias sin precedentes. La aparición de la inteligencia artificial, con sus fatídicas amenazas, aumenta aún más la incertidumbre.

Hay diversas medidas que debemos tomar con urgencia. El imperativo principal es el restablecimiento de la confianza. La confianza es la columna vertebral de la paz. Sobre la base de la confianza, todos los Estados deben ratificar y acatar los principales instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con el desarme y la no proliferación nucleares. Además, la sensatez política, el liderazgo y la confianza mutua deben cobrar mayor importancia en el futuro, con medidas de fomento de la confianza a través del diálogo, las negociaciones y las actividades conjuntas. Debemos ampliar el número de zonas libres de armas nucleares y garantizar una mayor cooperación entre ellas. Tenemos que aumentar el conocimiento del público en general sobre la amenaza que plantean los ensayos con armas nucleares, pues así podría movilizarse para exigir a los Gobiernos que tomen medidas.

De igual modo, es fundamental centrarse en la educación y en una mayor concienciación a través de esfuerzos conjuntos en los que participen los responsables formular políticas y tomar decisiones, los sectores público y privado, la ciencia y la educación, los medios de comunicación y la sociedad civil. Necesitamos iniciativas innovadoras para implicar a las mujeres y la juventud de todos los sectores de la sociedad en los esfuerzos colectivos para lograr la abolición nuclear.

Debemos combinar nuestros esfuerzos con otras iniciativas, como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que cuenta con el respaldo del Movimiento de Países No Alineados y se celebra el 26 de septiembre, y la propuesta de la República Kirguisa de establecer el Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación, que se celebra el 5 de marzo.

Kazajstán se compromete a luchar sin descanso para unir a todos porque considera que esa realidad no está fuera de nuestro alcance. Invitamos a todos a unirse a la acción multilateral en curso en favor de un mundo libre de armas nucleares, emprendida por la inmensa mayoría de los Estados Miembros y por otras partes interesadas.

Por último, tengo el gran placer de invitar a los miembros a un almuerzo de recepción conmemorativo, que tendrá lugar inmediatamente después de esta sesión en la Misión Permanente de Kazajstán, de 13.15 a 14.30 horas.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica desea reconocer el liderazgo de la República de Kazajstán al defender la causa del desarme nuclear y la no proliferación. Sin su liderazgo, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares no sería hoy una realidad.

En este sentido, permítaseme señalar tres aspectos.

En primer lugar, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso inequívoco con la norma internacional contra los ensayos nucleares. Los ensayos nucleares no solo representan una mala práctica de no proliferación, sino que también constituyen un grave desafío al régimen de no proliferación y desarme nuclear. Estos han sido prohibidos explícitamente en el artículo 1 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Costa Rica hace un llamado a los Estados para que se abstengan de realizar o amenazar con realizar cualquier acción contraria a las obligaciones y disposiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

En segundo lugar, las moratorias voluntarias no sustituyen a las prohibiciones jurídicamente vinculantes, consagradas en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por lo tanto, la adopción de nuevas medidas concretas para que el Tratado entre en vigor sigue siendo una prioridad clave, con especial atención a la ratificación por parte de los ocho Estados pendientes del anexo 2. Celebramos las recientes ratificaciones y firmas del Tratado, que elevan el total a 186 signatarios y 178 Estados ratificantes. Pero esto no es suficiente.

Costa Rica llama a todos los Estados que aún no lo han hecho a firmar todos y cada uno de los tratados internacionales que nos acercan a un mundo sin ensayos ni armas nucleares, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el TPCE y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

En tercer lugar, debemos también tener en cuenta las estimaciones de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares de que los nueve Estados poseedores de armas nucleares gastaron 82.900 millones de dólares durante 2022 en el mantenimiento y la modernización de las armas nucleares. En un mundo con recursos finitos, tales gastos son inmorales e inaceptables.

Costa Rica llama a los Estados a cumplir con el mandato contenido en el Artículo 26 de la Carta de las

Naciones Unidas de establecer un sistema de seguridad con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos hacia los armamentos. El artículo 26 debe ser nuestro mantra mientras buscamos los recursos necesarios para cumplir los compromisos que adquirimos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los ensayos nucleares constituyen un peligroso y mortífero vestigio de una época que haríamos bien en no repetir. Podemos y debemos decidir juntos relegar tales ensayos a los libros de la historia.

Sr. Guerra (Argentina): En primer lugar, permítaseme, Sr. Presidente, agradecerle por convocar esta reunión de alto nivel para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. El evento conmemorativo que nos convoca hoy, aniversario de la clausura del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, constituye una gran oportunidad para reflexionar sobre los efectos devastadores de los ensayos nucleares y sobre la importancia de lograr su abolición de manera completa y sin precondiciones de ningún tipo.

Ya han transcurrido más de 20 años desde la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), pieza clave del sistema internacional de no proliferación nuclear, sin que se hayan alcanzado las ratificaciones que el Tratado exige para su entrada en vigor.

La Argentina reitera su profunda preocupación por la existencia, el incremento, la modernización, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares, así como por sus consecuencias humanitarias y ambientales. Las armas nucleares no deben ser utilizadas bajo ninguna circunstancia. El uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y de la Carta de las Naciones Unidas.

En este sentido, expresamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del mundo e insistimos en que todos los Estados se abstengan de realizar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo pertinente, incluidos los experimentos subcríticos y los realizados mediante simulacros destinados a desarrollar y mejorar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Tales acciones son contrarias al objeto y propósito del régimen de desarme y no proliferación nuclear, a las obligaciones y disposiciones contenidas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y al espíritu y la letra del TPCE, socavando

así su impacto como medida de desarme y no proliferación nuclear.

La Argentina expresa su beneplácito por los 186 Estados que han firmado y los 178 que han ratificado el TPCE. En ese sentido, damos la bienvenida a las ratificaciones de Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón y Sri Lanka desde la última sesión dedicada al tema en esta Asamblea General (véase A/76/PV.100) como una señal positiva hacia la universalización del Tratado. No obstante, reiteramos la vital importancia y la urgencia de la pronta entrada en vigor del TPCE e instamos a los Estados del anexo 2 que no lo han firmado o ratificado a tomar las medidas necesarias para hacerlo sin más dilación.

Sin duda, debemos redoblar nuestros esfuerzos a la hora de buscar y asignar recursos que nos conduzcan hacia dicho objetivo, máxime en el contexto global actual, en el que los conflictos regionales de larga data y otros nuevos, pero igual de complejos, conducen a un estado de creciente inseguridad internacional. El TPCE constituye una herramienta crucial para limitar la producción y la modernización de las armas nucleares existentes, así como el desarrollo de nuevos prototipos. Sin embargo, mientras no entre en vigor, no habrá ningún instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la totalidad de estos ensayos. El aumento de las tensiones entre las Potencias nucleares torna imperiosa la entrada en vigor de este Tratado.

La Argentina está profundamente comprometida con el fortalecimiento y el óptimo rendimiento del sistema internacional de vigilancia y del Centro Internacional de Datos del TPCE. Desde esta perspectiva, alberga en su territorio ocho estaciones de vigilancia y un laboratorio de radionúclidos.

Con la reciente certificación de la estación en la provincia de Salta en el corriente año, nuestro país ha completado sus compromisos ante el Tratado y alienta a otros países a hacer lo propio. Hoy, gracias al Sistema Internacional de Vigilancia del TPCE, las probabilidades de que cualquier país pueda realizar ensayos secretos a espaldas de la comunidad internacional son muy bajas. Por ello, el enorme esfuerzo político, jurídico y económico debe coronarse con la entrada en vigor del mismo.

La República Argentina seguirá promoviendo, como lo ha hecho históricamente, la pronta entrada en vigor del TPCE, llamando a los Estados que aún no lo han ratificado a que reconsideren su posición contribuyendo con dicha decisión a la consolidación de un mundo más seguro.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): México agradece la convocatoria a esta sesión y reconoce a Kazajstán por promover la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, como un continuo recordatorio de la urgente necesidad de eliminar no solo los ensayos nucleares, sino también todas las armas nucleares.

Empiezo por recordar los más de 2.000 ensayos de explosivos nucleares que ocho Estados poseedores de armas nucleares miembros de esta Organización han llevado a cabo desde 1945. Tampoco es posible olvidar los testimonios de las víctimas de los ensayos nucleares alrededor del mundo ni ignorar las voces que hemos escuchado esta mañana. Hay que tener presente siempre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Si bien no se han registrado ensayos nucleares desde 2017, tales ensayos deben prohibirse y eliminarse ya de manera definitiva, pues es la única forma de frenar la proliferación horizontal y vertical. La moratoria unilateral de ensayos nucleares por parte de algunos actores nunca podrá sustituir a la norma jurídicamente vinculante, negociada de manera multilateral, que prohíbe los ensayos y permite verificar su cumplimiento.

El contexto cambiante de la seguridad internacional no puede ser excusa para cuestionar el valor de la arquitectura internacional de desarme y no proliferación nucleares. Por el contrario, hay que considerar esos retos como una llamada urgente para lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Reiteramos nuestro llamado, una vez más, a los ocho Estados cuya firma o ratificación es necesaria para que entre en vigor a que se adhieran al Tratado ya sin condiciones. Damos la bienvenida a la más reciente ratificación por parte de Sri Lanka en el mes de julio y de otros Estados en los meses anteriores. Durante la Primera Comisión, en octubre próximo, México coordinará la presentación de la resolución anual sobre el TPCE junto con Australia y Nueva Zelanda. Esperamos que esta acción puntual, en el marco de la Asamblea General y de otros esfuerzos —como la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, en el marco de la semana de alto nivel— contribuya a su promoción pero, sobre todo, a su pronta entrada en vigor. No tenemos otro camino. La comunidad internacional debe avanzar en la construcción de un mundo más seguro afincada en el derecho y la cooperación internacionales y no en la inaceptable amenaza del uso de la fuerza, y menos aún en la amenaza de las armas de destrucción masiva.

Finalmente, mi país, convencido de la necesaria complementariedad de los instrumentos que forman parte del régimen internacional de no proliferación y desarme, invita a todos los Estados que aún no lo han hecho a firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuya segunda reunión de Estados Partes tendrá lugar aquí, en Nueva York, a finales de noviembre de este año, y que tendremos el privilegio de presidir.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se suman y complementan al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —el célebre Tratado de Tlatelolco— para abonar entre todos el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Ese ha sido y seguirá siendo el firme compromiso de México en esta materia.

Sr. Ren Hongyan (China) (*habla en chino*): La prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, así como la creación definitiva de un mundo libre de armas nucleares, son aspiraciones compartidas por todos los países, incluida China. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), celebrado tras años de negociaciones, es el resultado más importante del proceso de control de las armas nucleares de los años noventa y, desde entonces, se ha convertido en un pilar importante del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Ha hecho una contribución histórica para frenar la carrera de armamentos nucleares, reducir el riesgo de una guerra nuclear y mantener la paz y la seguridad internacionales. Ante la amenaza que representan las armas nucleares, toda la humanidad se alzarán o caerá unida. Nuestra conmemoración hoy del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares reafirma nuestro objetivo compartido de crear un mundo con paz duradera y seguridad universal.

Sin embargo, al mismo tiempo, debemos señalar que el entorno de seguridad internacional imperante está experimentando los cambios más drásticos que se han visto desde la Guerra Fría. El régimen internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación se enfrenta a retos de enormes proporciones y sin precedentes. El riesgo de una carrera de armamentos nucleares o de un conflicto nuclear es cada vez mayor. En ese contexto, debemos seguir decididos a hacer realidad nuestra aspiración común, continuar practicando con firmeza un auténtico multilateralismo; salvaguardar el mecanismo internacional de desarme multilateral, en particular el Tratado de Prohibición Completa de los

Ensayos Nucleares; defender el concepto de seguridad común, global, cooperativa y sostenible; rechazar de manera categórica la mentalidad de Guerra Fría; evitar el enfrentamiento entre bloques; dar prioridad al bienestar de la humanidad; y seguir esforzándonos por garantizar la seguridad de todos.

China fue uno de los primeros signatarios del TPCE y, de todos los Estados poseedores de armas nucleares, es el que ha realizado el menor número de ensayos nucleares. Como firme defensora del objetivo y la finalidad del Tratado, China se ha adherido estrictamente a su compromiso con la moratoria sobre los ensayos nucleares, ha participado de forma constructiva en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE y ha respaldado el establecimiento del régimen de vigilancia y verificación del Tratado. Desde el primer día en que se convirtió en Estado poseedor de armas nucleares, China ha abogado por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China defiende de manera sistemática la política de no ser el primero en emplear armas nucleares y mantiene siempre su fuerza nuclear en el nivel mínimo necesario para garantizar la seguridad nacional. China no pretende lograr la paridad nuclear ni participar en una carrera de armamentos nucleares con ningún otro Estado poseedor de esas armas. China no proporciona un paraguas nuclear ni despliega armas nucleares en otros Estados. China es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha asumido tales compromisos.

En enero de 2022, los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares emitieron una declaración conjunta sobre la prevención de una guerra nuclear, en la que se subraya que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse y se reafirma que ninguna de sus armas nucleares apunta hacia otro de esos Estados ni hacia ningún otro Estado. En la situación actual, es innegable que esa declaración reviste aún más importancia. Habida cuenta de lo anterior, China respalda la continuación del diálogo y la cooperación entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a fin de considerar medidas viables para la reducción del riesgo nuclear. Recientemente, en su Nueva Agenda de Paz, el Secretario General Guterres propuso que los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no emplearlas nunca. Como primer paso muy factible, China hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que emitan una declaración conjunta sobre el compromiso de no ser los primeros en emplear armas nucleares, y a que negocien y concierten un tratado sobre el compromiso mutuo de no ser los primeros en

recurrir a las armas nucleares a fin de allanar el camino para la ulterior aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

El TCPE y el TNP son pilares importantes del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Acaba de concluir el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP. Esperamos que los Estados partes aprovechen ese impulso; sigan mancomunando ideas y buscando el consenso; mejoren continuamente la universalidad, autoridad y eficacia del TNP; y promuevan la pronta entrada en vigor del TPCE. China está dispuesta a trabajar con todas las partes a fin de hacer nuevas contribuciones al logro del objetivo colectivo de construir un mundo libre de armas nucleares y promover la paz y la seguridad mundiales.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a la declaración formulada por el representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, estamos con la comunidad mundial y reafirmamos nuestra decisión inquebrantable de prohibir los ensayos nucleares. Durante las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Filipinas defendió la inclusión de los ensayos nucleares entre los actos prohibidos. En el artículo I del Tratado se obliga a los Estados partes a abstenerse de realizar ensayos nucleares.

En medio del aumento de las tensiones entre las grandes Potencias y la modernización de las armas nucleares, la amenaza existencial que suponen las armas nucleares para la humanidad es innegable. Insistimos en que la erradicación completa de las armas nucleares es la única salvaguardia contra su uso y la amenaza de su uso. Lamentablemente, algunas naciones, a pesar de sus obligaciones jurídicas, continúan sus políticas de disuasión nuclear al tiempo que llevan a cabo ensayos de misiles balísticos intercontinentales, cuyos resultados pueden dar lugar a una futura agresión contra otro Estado.

Recordamos el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el que se pide la celebración de negociaciones de buena fe sobre el desarme y el cese de la carrera armamentista. De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI, los ensayos nucleares contradicen claramente nuestras obligaciones en virtud del TNP. La asignación adecuada de los escasos recursos gubernamentales es fundamental. Abogamos por que en lugar de canalizar los recursos limitados hacia la expansión de las armas nucleares, esos

recursos se inviertan en la protección social, la economía, la resiliencia climática y el medio ambiente.

Es importante destacar las numerosas consecuencias perjudiciales de los ensayos nucleares, entre las que se incluyen: en primer lugar, el aumento de la exposición a la radiación y de los riesgos para la salud, que provocan mutaciones genéticas y problemas sanitarios; en segundo lugar, la lluvia radioactiva, que contamina los ecosistemas y la cadena alimentaria; en tercer lugar, el aumento de las tensiones políticas mundiales, la escalada de la carrera de armamentos y el riesgo de una mayor inestabilidad mundial; en cuarto lugar, los daños ambientales, que alteran los ecosistemas, contaminan la tierra y tienen otras consecuencias humanitarias que afectan a las comunidades cercanas a los sitios de ensayos. En este sentido, expresamos nuestra grave preocupación por las consecuencias ambientales y humanitarias de los ensayos nucleares, incluido el sufrimiento multigeneracional. Asimismo, apoyamos firmemente los esfuerzos para prestar asistencia a las víctimas de los ensayos nucleares.

Suscribimos el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en su objetivo de prohibir todos los ensayos nucleares. Instamos a la adhesión universal al TPCE y pedimos a los Estados que figuran en el anexo 2 que lo firmen y ratifiquen lo antes posible a fin de facilitar su entrada en vigor.

Como signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, también instamos a todos los Estados, en particular a los Estados partes en el TNP, a que ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuyo objetivo es complementar y reforzar nuestros objetivos en el TNP.

En lo que respecta a la península de Corea, expresamos nuestra preocupación por los ensayos de misiles de la República Popular Democrática de Corea y subrayamos la importancia de que este país cumpla las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y el TNP. Abogamos por un diálogo pacífico y continuo entre las partes interesadas que se base en la adhesión a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se guíe por ella.

Filipinas se mantiene firme en su defensa de un mundo libre de armas nucleares. Aunamos fuerzas con la comunidad internacional desde nuestra postura en contra de los ensayos nucleares y hacemos un llamamiento a favor de la cooperación mundial para fomentar un futuro más seguro y pacífico.

Sra. Rodríguez Mancía (Guatemala): En primer lugar, quisiera agradecer al Presidente de la Asamblea General por la convocatoria a esta sesión plenaria para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y a la República de Kazajstán por los constantes esfuerzos para abordar el tema. Asimismo, quisiera agradecer a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu, al Secretario Ejecutivo Floyd, a la representante del Organismo Internacional de Energía Atómica y al joven activista Elias Merad Taouli por sus contribuciones de esta mañana.

Desde 1945 se han realizado aproximadamente 2,000 pruebas nucleares, con consecuencias devastadoras para las personas y para nuestro planeta. Esto lo vemos reflejado en la salud humana, los suelos, los océanos, los animales e inclusive en la degradación de la atmósfera. Sus efectos repercuten de generación en generación. Por ello, Guatemala reafirma su compromiso con el desarme en todos sus aspectos. Mi país es Estado parte en la mayoría de los tratados internacionales sobre esta materia y le otorga un especial interés a la aplicación efectiva de los mismos.

Mi delegación se enorgullece de pertenecer a la primera zona densamente poblada del mundo en ser declarada zona libre de armas nucleares, en virtud del Tratado de Tlatelolco, el cual recientemente celebró su 56° aniversario. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región de América Latina y el Caribe no solo ha contribuido al desarme nuclear y la no proliferación, sino también a la paz y la seguridad regional y global.

Reconocemos que la única garantía contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su eliminación total. El uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y a la propia Carta de las Naciones Unidas.

En esa línea, mi país considera que la prohibición facilita la eliminación. Prohibir las armas nucleares es un primer paso importante para eliminarlas. Apegados a esto, mi delegación reitera su satisfacción por la suscripción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual constituye un hito y un paso fundamental hacia el desarme nuclear.

A la fecha, 178 Estados han firmado y ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por lo que instamos a todos los Estados del anexo 2, cuya ratificación es indispensable para su entrada en vigor, a acelerar el proceso de firma y ratificación de dicho instrumento sin más demora.

Instamos a los Estados Miembros de esta Organización a que se abstengan de realizar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante. Tales acciones son contrarias al objeto y propósito del régimen de desarme y no proliferación nucleares, a las obligaciones y disposiciones contenidas en el Tratado.

En el actual y complejo contexto de paz y seguridad internacionales es más urgente que nunca perseguir el objetivo del desarme nuclear. Es preocupante el peligro que este tipo de armas representa para la supervivencia de la especie humana. El día de hoy honramos la memoria de todas las víctimas de los ensayos nucleares y presentamos nuestros respetos a aquellos cuyas vidas se han visto afectadas negativamente. Se lo debemos a ellos y a las generaciones por nacer, a no repetir el horror de los ensayos nucleares y las explosiones de armas nucleares. Esa es nuestra responsabilidad colectiva.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado hoy esta sesión plenaria de alto nivel. Encomiamos los firmes esfuerzos de Kazajstán por llamar la atención de la comunidad internacional sobre este tema tan importante.

El Japón hace suya la declaración formulada por Australia en nombre de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

El régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares afronta grandes desafíos. El aumento de las divisiones en el seno de la comunidad internacional, la amenaza de Rusia de emplear armas nucleares y la continuidad del programa nuclear de Corea del Norte ponen de relieve la acuciante necesidad de que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para revitalizar el impulso al desarme y la no proliferación nucleares.

Defendemos firmemente la opinión de que ninguna nación debe llevar a cabo ninguna explosión de ensayo nuclear. Condenamos todo intento de hacerlo. Eliminar los ensayos nucleares de una vez por todas nos acercará a nuestro objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo nuestra prioridad urgente. Una prohibición jurídicamente vinculante, universal y verificable de cualquier explosión nuclear impedirá la proliferación, el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares. El Japón se congratula de la reciente ratificación del Tratado por parte de Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Islas Salomón y Sri Lanka. También aplaudimos los incansables esfuerzos del Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd, por conseguir nuevas ratificaciones.

Sin embargo, no podemos dar por sentada la norma contra los ensayos nucleares hasta que sea jurídicamente vinculante. El Japón insta a todos los Estados, en particular a los demás Estados que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado. A la espera de su entrada en vigor, el Japón insta a todos los Estados pertinentes a que declaren o mantengan las moratorias vigentes sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o cualquier otro tipo de explosiones de ensayo.

El Japón subraya el papel esencial que desempeña la Comisión Preparatoria de la OTPCE para detectar y notificar las presuntas explosiones nucleares en todo el mundo. Más de 20 años de desarrollo constante de un Sistema Internacional de Vigilancia fiable han servido de elemento de disuasión eficaz contra los ensayos nucleares.

Podremos lograr nuevos avances sustanciales mediante una resuelta determinación política. Ese es el motivo por el cual el Primer Ministro Kishida Fumio organizó una reunión de alto nivel de los Amigos del TPCE el pasado mes de septiembre, abogando por un compromiso político más firme para reforzar el Tratado y su régimen de verificación y acelerar su entrada en vigor.

Recordamos que condenamos los seis ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea desde 2006. Instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que adopte medidas concretas para el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de sus programas relacionados con las armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea debe firmar y ratificar el TPCE con carácter prioritario.

La 13ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, prevista para septiembre, brindará otra importante oportunidad para adoptar medidas concretas adicionales que permitan avanzar en la universalización del Tratado. El Japón, en cooperación con todos los que aspiran a hacer realidad un mundo sin armas nucleares, contribuirá de manera constructiva a los fructíferos debates de la conferencia.

Sr. Dvornyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea y desea hacer observaciones adicionales a título nacional.

Con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, honramos la memoria de todas las

víctimas de los ensayos nucleares y rendimos homenaje a las personas cuyas vidas se vieron afectadas de manera adversa. Ucrania aprovecha esta oportunidad para sensibilizar a la opinión pública sobre la amenaza y las devastadoras consecuencias de los ensayos con armas nucleares. Desde 1945 hasta la fecha se han realizado más de 2.000 ensayos nucleares en todo el mundo, que han afectado a las personas, el medio ambiente y el desarrollo social y económico. Hoy nos encontramos en una coyuntura crítica, en la que el mundo se enfrenta a desafíos sin precedentes a la paz y la seguridad internacionales y en la que la integridad y los cimientos de todos los regímenes internacionales vigentes de control de armamento y no proliferación son amenazados.

La guerra de agresión no provocada, injustificada y a gran escala de Rusia contra Ucrania ha aumentado considerablemente los peligros nucleares. La retórica nuclear irresponsable ha formado parte del conjunto de herramientas del agresor desde el principio de su invasión. Por primera vez en la historia, las instalaciones nucleares civiles operacionales se transformaron en objetivos militares. La toma por Rusia de instalaciones nucleares ucranianas y los repetidos bombardeos y militarización de la central nuclear de Zaporizhzhia, ocupada ilegalmente, representan una gran amenaza para la seguridad nuclear y aumentan el riesgo de un desastre nuclear de grandes proporciones con posibles consecuencias devastadoras para Ucrania y mucho más allá de su territorio. Además, el anuncio del despliegue de armas nucleares no estratégicas rusas en el territorio de Belarús y la suspensión por parte de Rusia de su participación en el Nuevo Tratado START demuestran claramente los intentos de Rusia de agravar aún más la situación.

A pesar de la retórica incendiaria y las acciones destructivas de Rusia, es fundamental que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas responsables no caigan en el chantaje nuclear de Moscú y consoliden sus medidas para garantizar una disuasión fiable y evitar una mayor erosión de la arquitectura del desarme y la no proliferación nucleares por parte de Rusia.

Al conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, subrayamos la gran importancia que revisiten la entrada en vigor y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Permítaseme subrayar que la moratoria voluntaria sobre los ensayos nucleares con explosivos declarada por algunos Estados es un paso importante, pero no suficiente, ya que nunca sustituirá el carácter jurídicamente vinculante del Tratado. En ese sentido, instamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE a que lo

hagan sin demora, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado. Al mismo tiempo, saludamos las recientes ratificaciones del TPCE por parte de Dominica, Guinea Ecuatorial, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón, Sri Lanka, Timor-Leste y Tuvalu.

A fecha de hoy, la República Popular Democrática de Corea sigue siendo el único país que ha llevado a cabo ensayos nucleares en el siglo XXI. Ucrania condena enérgicamente la serie de lanzamientos de misiles balísticos e intercontinentales efectuados por la República Popular Democrática de Corea a lo largo de 2022 y 2023, en violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

A ese respecto, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar ensayos con misiles balísticos; a que aplique y respete plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a sus programas de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos; y a que de inmediato vuelva a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, en particular mediante la firma y la ratificación de su protocolo adicional, así como al propio TPCE.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestra determinación firme de poner fin a los ensayos nucleares en todo momento y en todo el mundo.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): La delegación de Italia se suma a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados y quisiera añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Cada año, esta sesión de alto nivel brinda una nueva oportunidad para hacer conciencia sobre los efectos devastadores que tienen el uso de armas nucleares y la realización de ensayos nucleares en el medio ambiente y la vida humana. Asimismo, esas sesiones permiten seguir subrayando la necesidad de poner fin a los ensayos nucleares y reafirmar nuestra determinación de alcanzar el objetivo final de lograr un mundo pacífico y seguro que esté libre de armas nucleares.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es una piedra angular del programa de desarme y no proliferación, así como de la estructura multilateral en general. Al prohibir toda explosión generada por los ensayos con armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear, se contrarresta el proceso

de creación y mejora cualitativa de las armas nucleares y se contribuye a evitar la competencia nuclear.

Lamentablemente, más de 25 años después de su apertura a la firma, el TPCE aún no ha entrado en vigor. Sin embargo, con él se han logrado dos objetivos muy importantes: se ha allanado el camino hacia una moratoria sobre los ensayos nucleares —que pedimos a todos los Estados que mantengan— y, a través de su organización conexas —la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE)—, se ha creado un régimen mundial de verificación sumamente eficaz, cuyo papel inestimable para proporcionar con prontitud datos fidedignos e independientes ha quedado demostrado en reiteradas ocasiones. No obstante, para avanzar hacia el desarme y la no proliferación es necesario que la actual moratoria voluntaria sobre las explosiones generadas por los ensayos nucleares se traduzca en una norma vinculante mediante la entrada en vigor del TPCE.

Por ello, apoyamos firmemente toda iniciativa destinada a facilitar su entrada en vigor. Con ese objetivo, desde septiembre de 2021 Italia copreside junto con Sudáfrica la Conferencia ministerial para facilitar la entrada en vigor del TPCE (conferencia prevista en el artículo XIV). En este período de dos años, en colaboración con Sudáfrica, la Secretaría Técnica Provisional de la OTPCE y los Estados signatarios, hemos intensificado nuestros esfuerzos para impulsar la universalización del Tratado con nuevas firmas y ratificaciones. Por supuesto, apoyamos plenamente la excelente labor de divulgación que el Secretario Ejecutivo Robert Floyd y su equipo llevan a cabo de manera tan activa y satisfactoria.

En ese sentido, celebro que en los dos últimos años hayan ratificado el Tratado los siguientes países: Dominica, Guinea Ecuatorial, Gambia, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón, Sri Lanka, Timor-Leste y Tuvalu. Por ello, permítaseme reiterar una vez más el llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2, para que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Saludamos el nombramiento de Panamá y Noruega como copresidentes designados del proceso del artículo XIV y esperamos que la próxima conferencia prevista en el artículo XIV —que se celebrará en Nueva York— permita avanzar de manera sustantiva en nuestra labor colectiva para lograr la entrada en vigor del TPCE.

Ante las actuales amenazas a la paz y la seguridad mundiales, urge más que nunca renovar todos los esfuerzos orientados a la universalización y entrada en

vigor del TPCE. Por ello, condenamos enérgicamente la agresión injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios humanitarios.

En ese sentido, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de cometer nuevos actos de provocación y a que adopte medidas concretas encaminadas a lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible. Por ello, instamos a Pyongyang a entablar negociaciones viables a ese respecto, a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a volver a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a firmar y ratificar el TPCE.

Al mismo tiempo, exhortamos a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos dirigidos a ultimar el régimen de verificación del TPCE, incluso antes de la entrada en vigor del Tratado, con el fin de seguir mejorando su capacidad de vigilancia y su competencia con miras a proporcionar datos precisos para los análisis. Seguimos respaldando plenamente el fortalecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, apoyándonos, entre otras cosas, en nuestra estación sísmológica nacional y nuestro laboratorio de radionúclidos.

Para concluir, quisiera subrayar la importancia primordial de una labor colectiva para lograr la entrada en vigor del TPCE. Cada país tiene una función que desempeñar. Italia insta a todos los asociados a que colaboren estrechamente para crear impulso político, transformarlo en acciones y, finalmente, convertirlo en resultados.

Sr. Tito (Kiribati) (*habla en inglés*): Nos reunimos hoy aquí, en la Asamblea General, para conmemorar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, una iniciativa de nuestra buena amiga la República de Kazajstán.

Desde 1945, se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares no autorizados que han causado graves daños humanitarios y ambientales a personas inocentes y sus comunidades. Las grandes Potencias escogieron lugares alejados del centro, donde podrían realizar sus ensayos sin contratiempos y sin demasiadas complicaciones o perturbaciones.

En nuestro país, Kiribati, los ciudadanos de la isla de Kiritimati sufrieron el trágico legado de 33 ensayos nucleares que ejecutaron nuestros amigos Gran Bretaña y los Estados Unidos en los decenios de 1950 y 1960. Los 500 ciudadanos de Kiribati que vivían en la isla de Kiritimati cuando tuvieron lugar los ensayos recibieron poca protección y una alerta inadecuada. No se les proporcionó equipo de protección individualizado adecuado, sino

que se les aconsejó que se refugiaran en espacios abiertos con una lona extendida sobre ellos y se les advirtió que se cubrieran los ojos con las manos. Sin ser conscientes de los peligros de esos ensayos, la mayoría de ellos levantaron la cubierta de lona que se les había proporcionado para echar un vistazo a la espectacular exhibición de la nube de fuego intensamente caliente que se encontraba sobre ellos. Muchas de esas personas sufrieron tiempo después todo tipo de enfermedades incurables y complicaciones de salud, la mayoría de las cuales les causaron la muerte. Hubo numerosos casos de cáncer, discapacidades congénitas y anomalías en recién nacidos. Según diversos informes, los veteranos y otros extranjeros que se encontraban en la isla cuando se ejecutaron los ensayos presentaron problemas similares.

Hasta la fecha, los ciudadanos de Kiritimati siguen padeciendo no solo problemas médicos físicos causados por la exposición a la radiación, sino también daños traumáticos e intergeneracionales provocados por esas armas de destrucción masiva. Habida cuenta de la falta de una recopilación de datos adecuada y de análisis de investigaciones científicas sobre las enfermedades relacionadas con la energía nuclear en la isla, se prevé que el Grupo Asesor Científico y el fondo fiduciario voluntario que se está creando en la actualidad en el marco del Plan de Acción de Viena ayuden a subsanar esa deficiencia institucional, a satisfacer las necesidades médicas de los pacientes afectados por los ensayos nucleares y a promover acciones de remediación ambiental.

En nombre de nuestra población afectada, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares implicados a que presten apoyo específico a las personas afectadas y contribuyan a la limpieza radiológica de la isla.

En 2021 entró en vigor el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Nos complace ser partidarios firmes del Tratado, en particular de sus disposiciones humanitarias sobre la asistencia a las víctimas, la remediación ambiental y la cooperación y la asistencia internacionales. Asimismo, nos complace encabezar con Kazajstán el grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre esas disposiciones humanitarias. Alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Kiribati reconoce que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares complementa tanto el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares mediante las prohibiciones que

se disponen en el artículo I, así como de las disposiciones humanitarias que figuran en los artículos VI y VII. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares proporciona un medio para que los Estados afectados busquen justicia nuclear internacional.

Además, estamos firmemente convencidos de que los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en especial los Estados poseedores de armas nucleares, deberían comprometerse a proporcionar la asistencia y el apoyo necesarios a las personas perjudicadas por el uso de armas nucleares y los ensayos de esas armas de que son responsables esos Estados. Ese es el siguiente paso lógico en el cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo VI.

En el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2023 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, mi delegación invitó a los demás Estados partes a que apoyaran las referencias a la asistencia a las víctimas, la remediación ambiental y la cooperación y la asistencia internacionales. De igual modo, defendimos con firmeza la necesidad de que la comunidad internacional visite los lugares en los que en el pasado tuvieron lugar los ensayos y de que interactúe con las comunidades afectadas para que comprenda plenamente las consecuencias humanitarias y ambientales de esas armas. Las visitas internacionales a los emplazamientos de ensayos nucleares ofrecen una experiencia educativa a la juventud de todo el mundo.

Seguiremos trabajando para que se escuchen las voces que abordan esta cuestión, en especial las voces de los jóvenes de las comunidades afectadas, y para alentar a la juventud del Pacífico a que se exprese sobre las armas nucleares. A menudo, los jóvenes se expresan a través de las artes. En ese sentido, tuvimos el placer de copatrocinar una exposición de arte con pinturas de jóvenes del Pacífico, junto con las Repúblicas de las Islas Marshall y de Kazajistán, así como con la Iniciativa Educativa Marshalesa, Nuclear Age Peace Foundation y su iniciativa juvenil Reverse the Trend, en el Comité Preparatorio del TNP 2023 en Viena. Confiamos en que, gracias a esa colaboración con representantes de la juventud y con organizaciones dirigidas por jóvenes, corregiremos el rumbo y dirigiremos a la comunidad internacional hacia el apoyo a un mundo pacífico y sostenible, libre de armas nucleares.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, Kiribati está decidido a difundir las historias de los supervivientes en todos los foros de las Naciones Unidas, como, por

ejemplo, en el próximo período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General, en la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y en el Comité Preparatorio de 2024 para la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la Proliferación de las Armas Nucleares.

Sr. Pretterhofer (Austria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por haberme dado la palabra y por haber convocado la importante sesión plenaria conmemorativa de hoy.

Austria se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y a la realizada por el representante de los Países Bajos en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Han transcurrido 78 años desde el primer ensayo con armas nucleares, realizado en el desierto de Nuevo México, un hecho que recientemente ha vuelto a llamar la atención del público debido al éxito de la película *Oppenheimer*. Nuevos estudios demuestran que las consecuencias de la radiación radiactiva de aquellos primeros ensayos fueron más graves, generalizadas y peligrosas para la salud de la población civil de lo que se admitió en un principio. Como bien sabemos hoy día, las consecuencias humanitarias de tales detonaciones pueden ser catastróficas al infligir un sufrimiento inconcebible y acarrear consecuencias mundiales potencialmente desastrosas.

Al prohibir los ensayos con armas nucleares y el resto de las explosiones nucleares en todo el mundo, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se ha convertido en un elemento esencial del marco mundial de desarme y no proliferación nucleares. Por ello, Austria reitera su plena confianza en el Tratado y en la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), y felicita a la Organización por su labor incansable para poner fin a los ensayos con armas nucleares. Nos enorgullecemos de haber acogido en Viena a la OTPCE y a su personal tan entregado. Saludamos las fructíferas iniciativas del Secretario Ejecutivo Floyd, para impulsar la labor de la OTPCE y el proceso de ratificación del Tratado, que recientemente ha sido ratificado por Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, las Islas Salomón y Sri Lanka. Seguiremos apoyando activamente esos esfuerzos.

Austria reitera que, como se recoge en el TPCE, es preciso defender la norma que prohíbe los ensayos nucleares, a la que se deben todos los Estados signatarios del Tratado que lo han ratificado. El hecho de que algunos Estados estén considerando la posibilidad de retirar

su ratificación es contraproducente y enormemente preocupante. La OTPCE desempeña un papel crucial en lo que respecta al fomento de la confianza y al fortalecimiento de la norma en contra de los ensayos nucleares gracias a lo confiable e independiente que resulta su capacidad para verificar, mediante su Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos, que los Estados respetan la norma. Como elemento relevante para lograr un mundo libre de armas nucleares, el Sistema de Vigilancia garantiza que ninguna detonación nuclear que se produzca en el mundo —ya sea bajo tierra, en la atmósfera, en los océanos o en el espacio ultraterrestre— pase desapercibida, al tiempo que proporciona información valiosa para fines civiles.

Asimismo, el Sistema de Vigilancia nos aporta confianza para detectar todo nuevo ensayo de la República Popular Democrática de Corea, el único país que ha llevado a cabo ensayos con armas nucleares en el siglo XXI, acciones que condenamos en los términos más enérgicos. La República Popular Democrática de Corea nunca tendrá la condición de Estado poseedor de armas nucleares, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). La República Popular Democrática de Corea debe cumplir de una vez por todas las obligaciones que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad de abstenerse de realizar ensayos nucleares y lanzamientos con tecnología de misiles balísticos. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los asociados pertinentes para que trabajen de manera urgente en pro de la consolidación de una paz y una seguridad sostenibles con miras a lograr la desnuclearización completa, verificada e irreversible de la península de Corea.

Ha transcurrido un año más sin que el TPCE haya entrado en vigor. En otras palabras, el régimen sigue sin ser plenamente eficaz y sin estar completamente operativo. Por ello, Austria hace un llamamiento a todos los Estados restantes —en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, que impiden la entrada en vigor del TPCE— para que lo ratifiquen sin más demora ni condiciones previas. Ello reviste una importancia especial en la esfera de la seguridad mundial en un momento en el que se están registrando retrocesos en otros logros, acuerdos y compromisos importantes en materia de desarme y no proliferación, se están lanzando amenazas nucleares de forma explícita y se están mejorando o ampliando los arsenales nucleares. Debemos evitar que se produzca otra carrera armamentista nuclear, y, en ese sentido, la entrada en vigor del TPCE puede ser un elemento importante.

Al margen del TPCE, la norma complementaria contra los ensayos con armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares que ya ha entrado en vigor es, por supuesto, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Actualmente, hay 92 Estados signatarios y 68 Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un tratado que complementa y refuerza tanto el TNP como el TPCE. Esa complementariedad se ve subrayada por el hecho de que varios de los nuevos Estados partes en el TPCE han ratificado dicho tratado de manera conjunta con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Tal y como prometieron en la Primera Reunión de los Estados Partes sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en junio de 2022 en Viena, los Estados partes en ese Tratado siguen ocupándose de la cuestión de los daños causados por el uso de armas nucleares y por los ensayos realizados con ellas, y apoyan toda medida dirigida a impulsar la entrada en vigor del TPCE. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares —por ejemplo, en la venidera Segunda Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Nueva York— y a que lo ratifiquen.

Hoy en día, el riesgo de que se produzcan detonaciones nucleares es el más elevado desde hace decenios, incluso más que durante la Guerra Fría. El Reloj del Apocalipsis indica que faltan 90 segundos para la medianoche, una situación sin precedentes. Debemos trabajar de consuno a fin de garantizar que nadie viva con miedo a esas detonaciones. Trabajar en pro de la universalización del TPCE y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como del fortalecimiento del TNP puede ayudarnos a alcanzar nuestro objetivo común de librar al mundo de las armas nucleares.

Por ello, reitero que Austria está decidida a trabajar para que el TPCE entre en vigor y sea universal, y hago un llamamiento a todos los Estados partes para que colaboren para alcanzar ese fin. En un momento en que el derecho internacional y los principios de cooperación multilateral se ven sometidos a una presión cada vez mayor, resulta aún más vital defender a tratados e instituciones, como el TPCE y la OTPCE, que son fundamentales para nuestra seguridad colectiva y apoyan nuestros esfuerzos en favor del desarme y la no proliferación nucleares.

El Presidente Interino (habla en inglés): Hemos escuchado la última intervención de la mañana en esta reunión conmemorativa. Escucharemos las demás intervenciones a las 15.00 horas en este Salón.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.